



3^{er} Informe

SENADORA SYLVANA BELTRONES

ÍNDICE

1. Trabajo Legislativo

1.1. Iniciativas de Ley

1.2. Proposiciones con Punto de Acuerdo

2. Trabajo en Comisiones

2.1. Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030

2.2. Comisión de Ciencia y Tecnología

2.3. Comisión de Derechos Humanos

2.4. Comisión de Medio Ambiente

2.5. Comisión de Puntos Constitucionales

2.6. Comisión de Salud

2.7. Comisión de Turismo

3. Intervenciones en el Pleno

4. Comparecencias de Funcionarios Públicos

5. Foros

6. Gestión social

6.1. Trabajo de la oficina de gestión y enlace legislativo en el Estado de Sonora



Sylvana Beltrones Sánchez

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del numeral 1 del artículo 10 del Reglamento del Senado de la República, “es obligación de los senadores informar a la ciudadanía al término de cada año de la legislatura, sobre las actividades realizadas durante el mismo”.

Por lo anterior, en mi calidad de Senadora Electa por el Estado de Sonora presento mi Informe anual de actividades.

Mi deber es trabajar por las instituciones y por la pluralidad política; me empeño a trabajar en nombre de Sonora cumpliendo con mis obligaciones y facultades como senadora para dar los resultados que la sociedad demanda y las instituciones merecen, mi compromiso continúa siendo firme y contundente por esta causa.

El propósito de este informe, además de cumplir con dicha obligación, es rendir cuentas de manera transparente, informando sobre el trabajo realizado, los resultados y logros alcanzados.

Sin duda alguna, la pandemia provocada por la COVID 19 en 2020 generó una crisis inmersa en la preocupación e incertidumbre a nivel mundial. Esta crisis trajo efectos duros en el ámbito sanitario, económico y social.

A su vez trajo consigo una nueva forma del desempeño laboral y educativo. El teletrabajo y la educación a distancia a través de la tecnología han sido parte de los retos que hemos enfrentado. Pero sin duda, el reto más importante es el cuidado de la salud, y ese fue uno de los principales objetivos de mi desempeño legislativo en el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Mi trabajo ha sido en reuniones, comisiones, tribuna, eventos, foros nacionales e internacionales y en mi oficina de gestión en Sonora; convencida que mediante consensos y tomando como eje rector el bienestar de la gente, el trabajo será de utilidad para nuestro país.

En el 3er Año de Ejercicio presenté 10 iniciativas y suscribí 18 iniciativas presentadas por senadores. También presenté 35 proposiciones con Punto de Acuerdo y suscribí 3 presentados por otros senadores.

En las Comisiones Legislativas es donde se discuten, analizan y debaten iniciativas o minutas en temas concretos antes de su discusión ante el Pleno del Senado de la República. En este periodo fui designada para representar al Grupo Parlamentario del PRI como:

- Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología
- Secretaria de la Comisión de Salud
- Secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático
- Integrante de la Comisión de Turismo
- Integrante en la Comisión Especial para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México.

Sylvana Beltrones





1. TRABAJO LEGISLATIVO

1.1. INICIATIVAS DE LEY

Durante el Tercer Año Legislativo presenté 10 Iniciativas con Proyecto de Ley.

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1, 3, y 5 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el artículo 2 de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México.

6 DE OCTUBRE DE 2020

En sesión ordinaria presenté esta iniciativa con el objetivo de actualizar y homologar las Leyes de Disciplina del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, conforme a la Reforma Constitucional de 2011, en la que se propone establecer la obligación de respetar los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos para su dictaminación.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 166 Bis 1, y reforma los artículos 166 Bis 3 y 166 Bis 14 de la Ley General de Salud.

5 DE NOVIEMBRE DE 2020



Presenté esta iniciativa para que en la Ley General de Salud se establezca que las personas enfermas en situación terminal y sus familiares, así como el personal de las áreas de salud que lo requieran, puedan recibir atención tanatológica.

Por lo que se propone establecer en la ley:

- La definición de Tanatología: Disciplina que consiste en la ayuda médica y psicológica brindada a una persona enferma en situación terminal y a sus familiares, a fin de comprender la situación y consecuencias de su padecimiento.
- Ampliar los derechos del paciente enfermo en situación terminal para que la atención médica integral, incluya la atención psicológica que requiera.
- Y para que reciba asistencia profesional tanatológica, psicológica

cuando lo solicite él, su familia, representante legal o persona de su confianza.

- Establece la obligación para que dentro de los servicios que proporcionan las Instituciones del Sistema Nacional de Salud, se incluyan la asistencia profesional tanatológica y psicológica.
- Establecer como derecho del personal médico tratante, recibir asistencia profesional tanatológica y psicológica para sí mismos.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 9, fracción I, III y VII, se reforma el artículo 10 Bis y reforma el artículo 10 Ter y se adiciona el artículo 10 Quáter de la Ley Nacional de los Derechos Humanos.

11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Esta iniciativa propone modificar los requisitos y el procedimiento para nombrar a la persona titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

- Para ser nombrada deberá tener ciudadanía mexicana, contar con experiencia reconocida, mínimo de 3 años, título profesional preferentemente de la Licenciatura en Derecho con antigüedad mínima de 10 años.
- Las comisiones correspondientes del Senado de la República desahogaran el nombramiento de tal modo que se permita evaluar con precisión los conocimientos de los comparecientes y para la evaluación se requerirá la asistencia de la mayoría absoluta de los integrantes de la Comisión.
- Si el Pleno del Senado rechazara 2 veces las ternas enviadas por la Comisión, esta deberá elaborar una nueva terna considerando a los candidatos que no habían sido incluidos en las 2 primeras ternas.
- En el caso de que hubiera ausencia de la persona Titular de la CNDH, por causa distinta a la conclusión de su encargo, el Senado tendrá 60 días hábiles para realizar el nombramiento correspondiente, durante este tiempo el primer Visitador General deberá ejercer provisionalmente el cargo.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el penúltimo párrafo de la fracción I, y último párrafo de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

18 DE NOVIEMBRE DE 2020



El objetivo de esta iniciativa es disminuir el número total de 8 a 6 votos, para que la Suprema Corte de Justicia declare procedentes las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 85, 86, y 169 de la Ley General de Víctimas, en materia de nombramiento, requisitos y ausencia de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

11 DE FEBRERO DE 2021

La propuesta de esta iniciativa consiste en robustecer los requisitos que debe reunir la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ya que esta Comisión es la institución encargada de garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, es por ello que, quien encabece esta responsabilidad debe tener un perfil idóneo, para cumplir cabalmente su función, que es acompañar a las víctimas de tal manera que recuperen su proyecto de vida.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES , DERECHOS HUMANOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

6 El objetivo de esta propuesta es fomentar la lactancia materna, considerándola como una acción prioritaria de la atención materno-infantil.

Sylvana Beltrones
La lactancia materna tiene muchos beneficios inmediatos y futuros sobre la salud física y emocional de la madre y su bebé. Por lo que propuse que, en la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias informen y capaciten al personal de salud sobre el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna para proteger y promover la lactancia, asegurando el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna (fórmulas comercializadas presentadas como sustituto).

Asimismo, esta iniciativa propone que, en todas las empresas o establecimientos, así como en los centros penitenciarios, deba instalarse una sala de lactancia. La idea de tener estos espacios es que las mujeres puedan hacer uso de una sala en su lugar de trabajo o en un centro penitenciario para garantizar la hora de lactancia.

Las salas de lactancia deben cumplir con especificaciones como, estar en un área adecuada, higiénica, privada y accesible para que las mujeres amamenten o extraigan la leche, así como su conservación adecuada el tiempo necesario.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3, 27, 37, 64 y 65 de la Ley General de Salud.

10 DE MARZO DE 2021

La depresión postparto es reconocida mundialmente como un problema importante de salud pública por su frecuencia y consecuencias negativas sobre la salud y bienestar de la madre y de las y los infantes.

En nuestro país es una asignatura pendiente que requiere de mayor atención, por lo que propuse reformar la Ley General de Salud para especificar que la atención materno-infantil comprende la salud emocional y mental para la prevención, detección y atención de trastornos mentales durante el embarazo y el periodo postparto.

Y que las autoridades sanitarias implementen programas y acciones en materia de prevención, detección y atención de trastornos mentales durante el embarazo y después del parto.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones

de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; de la Ley Nacional de Ejecución Penal; de la Ley General de Educación; de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud.

11 DE MARZO DE 2021

El Senador Eruviel Ávila Villegas y yo, presentamos esta iniciativa ya que, en México debido a concepciones erróneas, las personas que viven con VIH o sida afrontan diversas formas de discriminación, desde las más sutiles hasta las más evidentes y agresivas, como la exclusión o restricción de derechos. A estas formas de discriminación se suman otros atropellos, como la negación de servicios de salud o de acceso a medicamentos necesarios.

Lo anterior es una violación a sus derechos humanos y obstaculiza la adopción de medidas eficaces para la atención de quienes viven con VIH o con sida. En ese sentido, en esta iniciativa se propone reformar diversas leyes para atender la Recomendación General de la CNDH 42/2020 en esta materia:

- Fortalecer los derechos de los reclusos con VIH/sida para recibir la información y educación sobre la prevención del VIH, asesoramiento y pruebas voluntarias, medios de prevención, tratamiento y atención, participar voluntariamente en ensayos clínicos relacionados con el VIH. Así como, prohibir la aplicación de pruebas obligatorias, la segregación y la denegación de acceso a instalaciones penitenciarias, así como los privilegios y los programas de excarcelación para las personas privadas de su libertad con VIH/sida. Se establece la atención médica inmediata en estos casos.
- Establecer que la educación deberá instrumentar acciones que prevengan la discriminación por género, edad, discapacidades, condición social, de salud y estado civil. Establece que las condiciones de salud de los educandos deberán ser respetadas y quien trasgreda esta disposición será acreedor a una infracción.
- Prohíbe que los patrones condicionen el ingreso, permanencia y ascenso de personas detectadas con VIH/sida; prohíbe difundir información sobre las condiciones de salud de los trabajadores y señala que deberán implementar acciones para respetar los derechos humanos y erradicar la violencia.
- Establecer que el Sistema Nacional de Salud deberá promover e impulsar que la salud sea otorgada sin ningún tipo de discriminación; prohíbe que se niegue atención médica por algún tipo de discriminación; toda atención médica deberá darse sin ningún tipo de discriminación. Además, determina que cuando se realicen notificaciones relativas a enfermedades que maneje cualquier institución relativos a la salud deberán ser confidenciales y sin discriminación.



FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 225 y se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 226 de la Ley General de Salud.

25 DE MARZO DE 2021



En nuestro país los médicos están obligados a incluir en las recetas médicas la sustancia activa de los medicamentos, muchos no lo hacen. Sin duda la prescripción médica resulta un factor importante que beneficia la salud de las personas, ya que los medicamentos genéricos son más económicos que los de patente.

Según la Organización Mundial de la Salud, en toda prescripción médica, se recomienda usar el nombre genérico para que en la farmacia se ofrezca en primer lugar la alternativa menos cara. A pesar de esto, suele suceder que el farmacéutico no vende al paciente la versión genérica de un medicamento, si no está prescrito el nombre genérico en la receta. Lo cual no está establecido en la regu-

lación, por lo que el farmacéutico debe sustituir un medicamento de patente por uno genérico.

Prescribir solamente medicamentos de patente se considera como prácticas poco éticas por alentar a los pacientes a elegir medicamentos más caros en lugar de medicamentos genéricos que tienen un costo más bajo. Es por ello, que propongo reformar la Ley General de Salud, con el objeto de establecer la obligación de profesionales de la salud de prescribir en las recetas médicas, además de la denominación distintiva de su preferencia, la denominación genérica.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforma los artículos 10 bis, 24, 76 bis, 76 bis 1 y 128 ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

31 DE MAYO DE 2021

El objetivo de esta iniciativa es proteger los derechos de los consumidores ante el COVID-19, ya que con el confinamiento aumentó la necesidad de la gente por comprar ciertos productos en especial los de primera necesidad, salud y de higiene, lo que generó que algunos vendedores hayan especulado con los precios o los hayan incrementado de forma injustificada, así como, algunos cambiaron los términos y condiciones para la compra de sus productos, como la cantidad que se puede comprar de los mismos. También, hubo un cierre de negocios y por lo tanto el comercio electrónico aumentó debido a la pandemia, en ese sentido se propone que se regule en una Norma Oficial Mexicana.

Por lo que, resulta de gran importancia proteger al consumidor, ya que todos los proveedores de bienes y servicios deben de estar obligados a respetar los precios, tarifas, garantías y demás condiciones aplicables a la comercialización de bienes

y servicios. De igual forma, la información y publicidad que se presenta por los proveedores de bienes o servicios, debe de ser en todo momento veraz, comprobable, clara, con lo que se evita inducir al error o confusión conforme lo establece la ley. Los derechos de los consumidores no se deben de suspender, ni restringir con motivo de la pandemia por COVID-19, siendo que su vigilancia debe fortalecerse por parte de la PROFECO. Por lo que en esta iniciativa se propone:

- Prohibir a cualquier proveedor de bienes o servicios incrementar injustificadamente precios durante un estado de emergencia, contingencia sanitaria o desastre natural.
- Que en caso de emergencia, contingencia sanitaria o desastre natural la PROFECO incremente la vigilancia y verificación de las tarifas y precios las establecidos ante la autoridad competente para evitar que sean incrementados injustificadamente.
- Establecer claramente que todo proveedor debe evitar las prácticas comerciales engañosas, deberán publicar información y/o productos no engañosos.
- Asimismo, prohibir que promocionen al consumidor bienes o servicios con precios elevados o manipulados.
- Que las disposiciones que comercializan o venden bienes, productos o servicios utilizando medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, se guiarán por una Norma Oficial Mexicana (y no Norma Mexicana como se establece actualmente), la cual debe contener especificaciones, características, condiciones y/o términos aplicables a las prácticas comerciales engañosas y precios evidentemente elevados o manipulados.
- Considerar grave las infracciones que se cometan en relación con bienes, productos o servicios que sean indispensables para atender un estado de emergencia, contingencia sanitaria o desastre natural.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Iniciativas suscritas por la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez

Durante el Tercer Año Legislativo me adherí a 18 Iniciativas con Proyecto de Ley presentadas por otros compañeros senadores.

1. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.

6 DE OCTUBRE DE 2020

Presentada por el Senador Miguel Ángel Osorio Chong a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

El objetivo de esta iniciativa es establecer en la ley que, en caso de declaratoria de emergencia sanitaria, el Ejecutivo Federal deberá prorrogar el cobro del suministro basado de electricidad hasta por 6 meses y no se podrá realizar reclasificación a la Tarifa Doméstica de Alto Consumo.

2. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 439 Bis a la Ley Federal del Trabajo.

6 DE OCTUBRE DE 2020

Presentada por el Senador Miguel Ángel Osorio Chong a nombre del Grupo Par-



(Se deben) Considerar graves las infracciones que se cometan en relación con bienes, productos o servicios que sean indispensables para atender un estado de emergencia, contingencia sanitaria o desastre natural.

lamentario del PRI.

Se propone prohibir en caso de declaratoria de emergencia sanitaria la terminación de relaciones de trabajo por incapacidad física o mental o la inhabilidad manifiesta del trabajador que le haga imposible la prestación del trabajo, o por causa de contagio de la enfermedad que dio origen a la Declaratoria. Así como en los casos de fuerza mayor o fortuito no imputables al patrón o su incapacidad física, mental o muerte.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

3. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 191 de la Ley del Seguro Social.

6 DE OCTUBRE DE 2020

Presentada por el Senador Miguel Ángel Osorio Chong a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

En caso de declaratoria de emergencia sanitaria, los trabajadores podrán solicitar el retiro de los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, a través de un crédito a tasa 0 que será otorgado y administrado por el Banco del Bienestar, estos beneficios solo podrán ser ejercidos en una sola ocasión durante el periodo que establezca la declaratoria de emergencia.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

4. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 362 Bis al Código de Comercio y un artículo 174 Bis a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

14 DE OCTUBRE DE 2020

Presentada por el Senador Miguel Ángel Osorio Chong a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

Se propone que, en caso de declaratoria de emergencia sanitaria, se suspenda el cobro de intereses moratorios pactados entre los acreedores y los deudores que demoren en el pago de sus deudas.



Y que una vez que concluya el periodo establecido en la Declaratoria, se reanudará la generación de intereses moratorios.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

5. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 40-C de la Ley del Seguro Social y el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación.

14 DE OCTUBRE DE 2020

Presentada por el Senador Miguel Ángel Osorio Chong a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

Esta iniciativa tiene como objetivo que las autoridades fiscales condonen total o parcialmente los recargos derivados de un ajuste a los precios o montos de contraprestaciones en operaciones entre partes relacionadas, en caso de declaratoria de emergencia sanitaria emitida por la autoridad correspondiente y no se cubran las contribuciones o aprovechamientos correspondientes en la fecha fijada por las disposiciones fiscales y en consecuencia se hayan ocasionado recargos, igualmente que las solicitudes de prórroga ante el IMSS queden exentas de recargo.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

6. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 97 Bis a la Ley Federal del Trabajo.

14 DE OCTUBRE DE 2020

Presentada por el Senador Miguel Ángel Osorio Chong a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

Establece que en los casos en que se emita una declaratoria de emergencia sanitaria, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, apliquen un esquema de indemnización temporal equivalente a un salario mínimo diario sin exceder 180 días y que sea distribuido a aquellos trabajadores cuyos centros de trabajo se mantengan en suspensión temporal o hayan sido cerrados de manera definitiva.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA

7. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

14 DE OCTUBRE DE 2020

Presentada por el Senador Miguel Ángel Osorio Chong a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

En los casos en que el Consejo de Salubridad General emita una declaratoria de emergencia sanitaria, los ingresos excedentes contemplados en la ley se destinen al gasto en infraestructura y equipamiento de los servicios de salud, empleo temporal y programas de estímulo que determine el Ejecutivo Federal.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IV al artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

14 DE OCTUBRE DE 2020

Presentada por el Senador Miguel Ángel Osorio Chong a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

Se propone que, en caso de emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General, se reduzcan los gastos en programas prioritarios de infraestructura hasta en un 75%, exceptuando los gastos de inversión pública en infraestructura educativa, de salud y seguridad.

Con el objetivo de que se destine un 70% en actividades de protección de la salud y de la economía nacional, y el 30% a la protección de los pueblos y comunidades indígenas, promoción de la cultura, atención de víctimas y equidad de género.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presentada por la Senadora Josefina Vázquez Mota (PAN). Propone establecer que el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes incluya brindarles de una vida libre de condiciones de mendicidad, entendida como aquella situación que implique solicitar limosnas para el propio menor o para un tercero.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 77 Bis de la Ley General de Salud; y reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación.

11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presentada por la Senadora Nuvia Mayorga Delgado (PRI).

Propone que la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, establezcan la promoción, fomento e inclusión de la Educación Psicológica, como un eje transversal dentro de los Planes y Programas de Estudio.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presentada por el Senador Juan Manuel Zepeda Hernández de Movimiento Ciudadano. Propone que se considere como estupefaciente el cannabis que contenga más de 0.5% de tetrahidrocannabinol (actualmente la Ley no establece un máximo). Su siembra, elaboración, adquisición, posesión, comercio, transporte será regulado por la COFEPRIS, institución que otorgará la certificación a los productos médicos, industriales y científicos que con él se desarrollen y se comercialicen. Se permitirá su importación y exportación, y su regulación se sujetará a lo establecido en el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presentada por la Senadora Verónica Martínez García a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

Esta iniciativa propone establecer la paridad de género en el Poder Judicial de los Estados para garantizar a las mujeres, medidas de igualdad en procesos abiertos de designación y nombramiento para ocupar vacantes en órganos impartidores de justicia.

El objetivo de esta propuesta es que las mujeres alcancen la paridad e igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos humanos y laborales. Ya que, impulsar la paridad de género en los órganos jurisdiccionales significa la integración paritaria en la conformación de los tribunales y juzgados, así como plasmar el principio de paridad en la carrera judicial.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

13. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 13 y una fracción al artículo 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

9 DE FEBRERO DE 2021

Presentada por la Senadora Nancy de la Sierra Arámburo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Su propuesta es facultar a la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para convocar a las organizaciones de los sectores social y privado, en especial a aquellas que representan a las personas con la condición del espectro autista, a manifestar su opinión y propuestas con relación a las políticas y programas derivados de esta Ley.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

14. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones III y IV, así como los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 462 Bis 1 de la Ley General de Salud.

9 DE FEBRERO DE 2021

Presentada por el Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD).

Propone establecer como delito a quien sustraiga de forma indebida vacunas propiedad de las dependencias o entidades que constituyan el Sistema Nacional de Salud o aquellas incluidas en el Programa de Vacunación Universal o que sean destinadas a acciones ordinarias o extraordinarias de vacunación, con pena de hasta 10 años de prisión y una multa de hasta 3000 veces la Unidad de Medida y Actualización, y con una pena de 5 a 15 años de prisión en caso de que se trate de una persona servidora pública.

También propone sancionar con una pena de 4 a 8 años de prisión y una multa de 250 a 2,000 veces la Unidad de Medida y actualización a quien se apodere de forma indebida de algún medicamento. Y sí el apoderamiento indebido es cometido por un servidor público se aplicará igual que para el robo de vacunas.

15. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XI al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

25 DE MARZO DE 2021

Presentada por el Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

En México los productos de higiene menstrual están gravados a una tasa del 16% y debido a la situación económica constituye un obstáculo para que muchas mujeres accedan a éstos, poniendo en riesgo su salud y bienestar. Por lo que las necesidades de higiene menstrual son consideradas como una cuestión de salud pública y de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la falta de ésta, puede causar riesgos para la salud física.

Si consideramos que los medicamentos de patente reciben un tratamiento fiscal preferente al estar gravados a una tasa del 0%, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los productos de higiene menstrual representa para las mujeres una situación absolutamente inequitativa y desigual, hasta discriminatoria. En virtud de lo anterior, esta iniciativa propone que estos productos queden exentos del IVA.

FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

12 DE MAYO DE 2021

Presentada por el Senador Manuel Añorve Baños (PRI).

Propone que en el Reglamento del Congreso de la Unión se establezca que durante el trabajo de la Comisión Permanente haya una comisión de salud encargada de analizar, discutir y aprobar todas las propuestas en esa materia.

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un sexto párrafo al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.

12 DE MAYO DE 2021

Presentada por el Senador Manuel Añorve Baños, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI. Con base en los precriterios de la Política Económica del Gobierno Federal para el año 2022, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y enviada al Senado; para el ejercicio 2022 se elimina el programa prioritario "Seguro Médico Siglo XXI", el cual ofrecía cobertura total a niñas y niños menores de 5 años de edad, afiliados al Sistema de Protección Social en Salud.

Por lo que en esta iniciativa se propone que se constituya y administre por la Federación un fondo de reserva, para atender exclusivamente a la población infantil de 5 a 10 años que padezcan alguna enfermedad que ponga en riesgo el patrimonio familiar.

FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

18. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 33, 34 y 41 de la Ley Federal de Cinematografía.

9 DE JUNIO DE 2021

Presentada por el Senador Manuel Añorve Baños, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI. Esta iniciativa propone establecer como obligación del Estado Mexicano fomentar y promover la industria cinematográfica nacional, mediante un sistema de apoyos financieros, de garantía e inversiones en beneficio de los productores, distribuidores, comercializadores y exhibidores de películas nacionales. Para lo que el Ejecutivo federal garantizará la suficiencia de recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para la instrumentación de un programa que cumpla, se otorgará capital de riesgo y capital de trabajo e implementará créditos o estímulos económicos a las actividades de realización, producción, distribución, comercialización y exhibición de cine nacional.

Y que la Secretaría de Cultura diseñe, instrumente y ejecute el programa de fomento y promoción permanente de la industria cinematográfica nacional, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

1.2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Durante el Tercer Año Legislativo presenté 39 Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

1) Exhorto a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE para que garanticen la atención médica de sus derechohabientes y el abasto de tratamientos oncológicos, especialmente de los niños con cáncer. En el mismo sentido, se exhortó al Hospital General Regional Uno del Instituto Mexicano del Seguro Social en Ciudad Obregón, Sonora y al ISSSTE del Estado de Sonora.

PRESENTADO EL 8 SEPTIEMBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD. FUE APROBADO EN EL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EL 18 DE MARZO DE 2021.

2) Exhorto a la Cámara de Diputados para asignar recursos para garantizar el servicio gratuito de internet para todos y la educación gratuita a través de la entrega de computadoras.

PRESENTADO EL 8 SEPTIEMBRE 2020 Y TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

3) Exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que se garanticen tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos con motivo de la emergencia sanitaria COVID-19, toda vez que las familias se están viendo afectadas por el aumento en el cobro de consumo de electricidad, derivado del cambio de "Aprende en casa", home office o trabajo en casa y el resguardo domiciliario.

De manera específica en Sonora, ya que debido a las altas temperaturas en verano y considerando el confinamiento de la pandemia, las personas pasarán mucho más tiempo en su domicilio, lo que implica tener el aire acondicionado o sus sistemas domésticos de enfriamiento encendidos por muchas más horas.

PRESENTADO EL 8 SEPTIEMBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE ENERGÍA.

4) Exhorto al Presidente de la República para que remita al Senado de la República, la terna de las personas que serán propuestas para ocupar la titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

PRESENTADO EL 14 SEPTIEMBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

5) Exhorto para solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud para que amplíe la información del Segundo Informe de Gobierno, para conocer las razones que justificaron la adscripción orgánica de diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados en esa

Secretaría.

PRESENTADO CON LA SENADORA CLAUDIA RUIZ MASSIEU (PRI), EL 15 SEPTIEMBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

6) Exhorto a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General para que informen al Senado de la República sobre el número preciso de enfermos y fallecimientos de neumonía atípica en el país, desde el 1º de enero de 2020 a la fecha en que emitan su respuesta.

Asimismo, se exhortó al Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil (CONAFREC) para que informe a la brevedad a esta Soberanía el número de actas de defunción emitidas por causa de muerte de neumonía atípica, desde el 1º de enero de 2020 a la fecha en que emitan su respuesta.

Presentado el 22 septiembre 2020 y turnado a la Comisión de Salud.

7) Exhorto a la Cámara de Diputados para que se reasignen recursos al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), mínimo lo equivalente a lo que se destinó para el año 2020.

PRESENTADO EL 23 SEPTIEMBRE 2020 Y TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

8) Exhorto al Poder Ejecutivo para fortalecer el marco jurídico en materia de ciberseguridad mediante la adhesión de México al Convenio de Budapest.

En virtud de que México no ha reiterado el Convenio de Budapest, en materia de ciberdelincuencia firmado en 2001. Por ello, se presentó este exhorto para solicitar al Ejecutivo su adhesión.

PRESENTADO EL 23 SEPTIEMBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES.

9) Exhorto a la Cámara de Diputados para que asigne recursos a la Secretaría de Turismo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021, para la creación de un Plan de Recuperación del Sector Turístico debido a las afectaciones que ha sufrido con motivo de la pandemia COVID-19.

Presentado el 23 septiembre 2020 y turnado a la Cámara de Diputados.

10) Exhorto a la Secretaría de Energía (SENER) para que:

- Explique las consideraciones técnicas, económicas y de planeación energética aplicadas en la revisión de los objetivos y los alcances de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2018.
- Reactive y continúe el proceso de licitación del proyecto 0716 Interconexión del Sistema Eléctrico de Baja California con el Sistema Interconectado Nacional, considerando todos los beneficios que traería a los Estados de Sonora y Baja California, y en general al país.

PRESENTADO EL 7 OCTUBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE ENERGÍA.

11) Exhorto a Secretaría de Gobernación a informar el número y estatus de las solicitudes recibidas en la Comisión de Amnistía, desde la fecha de integración de esta Comisión hasta la fecha de respuesta del presente

20 PRESENTADO EL 14 OCTUBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

12) Exhorto a la Secretaría de Salud para que firme el convenio de colaboración e intercambio de información en materia de cáncer entre el Instituto Nacional de Cancerología-Registro Nacional de Cáncer (INCAN-RNC) con el IMSS y el ISSSTE.

PRESENTADO EL 28 OCTUBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

13) Exhorto a la Auditoría Superior de la Federación a informar a detalle las acciones e irregularidades que ha promovido contra los 109 fideicomisos de educación, apoyo a víctimas, ciencia y tecnología, deporte, cine, desastres naturales, entre otros. Así como conocer en qué consistió cada acción y su estatus. De manera especial lo relativo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI), y al Fondo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas y para el cumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos.

PRESENTADO EL 28 OCTUBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

14) El 4 de octubre de 2020 se llevó a cabo el robo de 37 mil 956 piezas de medicamentos oncológicos pertenecientes al Sector Salud y que se encontraban resguardadas en un almacén de la empresa NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V., por lo que mediante un exhorto a la Secretaría de Salud solicité un informe sobre:

- El estado procesal del robo de medicamentos oncológicos.
- Las medidas que se implementaron para resguardar los medicamentos que no fueron robados.
- La estrategia para garantizar en tiempo y forma el abasto de medicamentos oncológicos.
- Asimismo, exhorté a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe de:
- La adquisición consolidada de medicamentos al LABORATORIO KEMEX, S.A.
- Fecha y forma de adquisición
- Los documentos que acrediten los pedimentos de importación y el aval de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) respecto del cumplimiento de todas las Normas Oficiales Mexicanas aplicables y vigentes.
- Conocer la partida presupuestal con que se pagaron estos medicamentos.

PRESENTADO EL 28 OCTUBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

15) Derivado del desabasto de medicamentos que ha padecido nuestro país en los últimos tres años, muchas personas que padecen enfermedades como cáncer o VIH han quedado en estado de vulnerabilidad, porque sin medicamentos están en riesgo sus vidas.

Por ello, presenté un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para

subsanan las irregularidades que existan en la cadena de distribución de los medicamentos antirretrovirales, a fin de garantizar su distribución en tiempo y forma en las clínicas e instituciones de salud correspondientes para evitar desabasto de estos medicamentos.

Asimismo, presenté exhorto a la Secretaría de Salud para realizar:

- Acciones conducentes para eliminar todos los obstáculos que impidan o dificulten el acceso efectivo a los servicios de salud pública a personas con VIH, así como garantizar la disponibilidad y adecuada distribución de medicamentos antirretrovirales a todas las instituciones que brinden servicios de salud a las personas con VIH, de manera uniforme, continua y transparente.
- De manera urgente, la revisión y actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y Control de la Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana.

PRESENTADO EL 11 DE NOVIEMBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

16) Con motivo del Decreto por el que se cerró el Centro de Readaptación Social Número 2 “Occidente”, mejor conocido como Puente Grande, hice un Exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que informe:

Las circunstancias sobre el cierre definitivo del Centro Federal de Readaptación Social número 2 “Occidente” (Puente Grande, Jalisco).

- Las condiciones de los traslados de las personas que se encuentran privadas de su libertad, y reubicación laboral de los trabajadores adscritos al Centro Penitenciario, para el respeto irrestricto de sus derechos humanos.

Además, presenté exhorto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que realice una investigación sobre las condiciones, traslados y reubicaciones que se llevaron a cabo por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana por el cierre del Centro Federal de Readaptación Social número 2 “Occidente” (Puente Grande, Jalisco).

PRESENTADO EL 18 DE NOVIEMBRE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. APROBADO EN EL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EL 29 DE ABRIL DE 2021.

17) Como es del conocimiento público, actualmente México enfrenta un grave desabasto de vacunas BCG (Bacilo de Calmette-Guérin) para hacer frente a la enfermedad de la tuberculosis, por eso, la Senadora Lily Téllez y yo, realizamos un exhorto a la Secretaría de Salud y a la SHCP para que informen sobre esta situación y emprendan de inmediato las acciones para garantiza su aplicación a las niñas y los niños como parte de la protección al derecho a la salud y en el marco del Programa de Vacunación Universal.

PRESENTADO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD. APROBADO EN EL SENADO EL 22 DE ABRIL DE 2021.

18) Ante la crisis sanitaria que vivimos a nivel mundial, resultaba elemental

contar con un plan de vacunación para salvaguardar los derechos de todos los mexicanos en la pandemia de la COVID-19 y no solo decisiones cambiantes del Gobierno Federal que solo generan incertidumbre entre la población. Por ello, hice un exhorto a la Secretaría de Salud y al (Consejo Nacional de Vacunación) CONAVA para que informen:

- El plan de vacunación COVID para los mexicanos, en el cual se establezca el número de vacunas, dónde, a quién se aplicarán, cuándo, en cuánto tiempo, cuáles serán los protocolos de distribución y aplicación de las diferentes vacunas.
- Cuándo, dónde y en cuánto tiempo se vacunará al personal de salud del sector privado.
- Las acciones necesarias para adquirir el número suficiente de vacunas para la población mexicana y establecer los protocolos para su correcta distribución y aplicación.

PRESENTADO EL 13 DE ENERO DE 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

19) Después de la fuga de oxígeno presentada en el Hospital General de Zona no. 83 “Camelinas”, en Morelia, realicé un exhorto al IMSS para que remita un informe sobre lo ocurrido, indicando cuál fue la razón de dicha fuga, y si hubo defunciones como consecuencia, así como que dé a conocer las medidas de seguridad y de reparación del daño implementadas.

PRESENTADO EL 20 DE ENERO DE 2021 Y TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

20) Exhorto a la Secretaría de Salud, para incluir en la etapa 2 de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a los socorristas, trabajadores de servicios funerarios y trabajadores en residencias de asilos de ancianos del país, por ser grupos prioritarios para el control de la COVID-19.

PRESENTADO EL 9 DE FEBRERO DE 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

21) Exhorto a la Secretaría de Salud para que incluya de forma precisa a los enfermos con cáncer, así como a los que tengan otras comorbilidades dentro de la Etapa 2 de la estrategia de vacunación, dada la vulnerabilidad de los pacientes; y que informe de manera detallada a esta Soberanía los avances en la vacunación.

PRESENTADO EL 9 DE FEBRERO DE 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

22) Exhorto al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría de Salud a incrementar de manera considerable y urgente la aplicación de pruebas de diagnóstico de COVID-19 a todos los casos sospechosos.

PRESENTADO EL 9 DE FEBRERO DE 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

23) Exhorto al Titular de la Secretaría de Salud, un informe detallado y pormenorizado que explique el criterio para aplicar la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 a los servidores de la Nación adscritos a la Secretaría del Bienestar y demás personas no consideradas en la Etapa 1 de la Política Nacional de Vacunación para la prevención de la COVID-19.

PRESENTADO EL 11 DE FEBRERO DE 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

24) Exhorto a la SSA, SHCP e INSABI a remitir un informe detallado sobre el "Procedimiento de compra consolidada de medicamentos y material de curación para el 2021-2024" por parte del INSABI y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el cual se precise las claves de medicamentos de fuente única, genéricos y material de curación, fecha de entrega de los mismos, la ruta del proceso de distribución a cargo del INSABI.

Y exhorto al INSABI para que las claves de medicamentos genéricos y los requerimientos de etiquetado en envases primarios considerados en el Llamado a Licitación pública internacional de medicamentos publicado el 4 de diciembre de 2020 se encuentran dentro del marco normativo vigente

PRESENTADO EL 11 DE FEBRERO DE 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

25) Exhorto a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que rindan un informe detallado del contrato celebrado con la farmacéutica Pfizer BioNTech para la compra de las vacunas contra el virus SARS-CoV-2, cuántas dosis se compraron en total, sin contemplar lo que se recibirá por el mecanismo COVAX, así como los pagos que el gobierno de México ha realizado por las dosis y los pagos pendientes; y las fechas en que se estarán recibiendo las dosis de la vacuna.

PRESENTADO EL 18 DE FEBRERO DE 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

26) Exhorto a la Secretaría de Salud por el subejercicio 2020 respecto a lo ejercicio presupuestal programado.

PRESENTADO EL 18 DE FEBRERO DE 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

27) Exhorto a la Secretaría de Salud para que informe cuántas dosis de vacunas del tipo Antipoliomielítica Bivalente Oral fueron adquiridas en el año 2020, la empresa con la que se llevó a cabo la adquisición, y distribución, cuántas dosis fueron aplicadas, la fecha de caducidad de las mismas y, en su caso, el destino de las dosis no aplicadas. Asimismo, que informe con base en la Jornada Nacional de Salud Pública 2021, cuántas dosis de vacunas pentavalente y/o hexavalente serán adquiridas, la empresa con la que se llevará a cabo la adquisición y cómo se distribuirán.

PRESENTADO CON LOS SENADORES MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, CLAUDIA RUIZ MASSIEU, BEATRIZ PAREDES RANGEL, NUVIA MAYORGA DELGADO, ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS Y MARIO ZAMORA GASTÉLUM EL 23 DE FEBRERO DE 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

28) Exhorto a la Secretaría de Salud a priorizar al personal médico en el

sector público y privado, en la aplicación de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19, atendiendo las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud.

PRESENTADO EL 17 MARZO 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.

29) Exhorto a al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a no sustituir la Jurisprudencia 1/96, permitiendo a los trabajadores de los organismos descentralizado mantener intactos sus derechos laborales y en especial a los trabajadores del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

PRESENTADO EL 18 MARZO 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

30) Exhorto al titular del Ejecutivo Federal a que suscriba y haga llegar a esta Soberanía el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la protección de la maternidad, así como su Recomendación 191, para efectos de su ratificación, en términos de lo dispuesto por los artículos 76 fracción 1 y 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PRESENTADO EL 25 MARZO 2021 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES.

31) Exhorto a las Secretarías de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, así como al INSABI para que informen sobre la adquisición de medicamentos y materiales curativos, a través del acuerdo con UNOPS, así como el plan de distribución de los mismos.

PRESENTADO EL 31 DE MAYO DE 2021 Y TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

32) Exhorto al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para que informe sobre la etapa en que se encuentra, los avances y los resultados que se han obtenido hasta ahora de la vacuna Patria.

PRESENTADO EL 16 DE JUNIO 2021 Y TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

33) Exhorto a la PROFECO y a la COFEPRIS para que coordinadamente refuercen las medidas de supervisión y verificación para evitar incrementos indebidos en los medicamentos y demás insumos necesarios para combatir la COVID-19, así como las prácticas comerciales abusivas y fraudulentas que pongan en peligro a la población afectada por esta la enfermedad, sancionando a quienes resulten responsables de dichos actos.

PRESENTADO EL 16 DE JUNIO 2021 Y TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

34) Exhorto a la Secretaría de Salud para que informe el desabasto de medicamentos oncológicos para pacientes infantiles y adultos en las 32 entidades federativas, derivado de la firma del acuerdo para adquirir

medicamentos y material de curación a nivel internacional por parte del INSABI y la UNOPS. Y que informe sobre las medidas para atender las denuncias de pacientes por desabasto de este tipo de medicamentos, específicamente en el Hospital General “Eduardo Liceaga”.

Igualmente, exhorto Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que informe el número de quejas por desabasto de medicamentos oncológicos para pacientes infantiles y adultos presentadas ante dicho Organismo y cuál es el estatus de dichas quejas.

PRESENTADO EL 16 DE JUNIO 2021 Y TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

35) La resistencia, rechazo o indecisión de las personas a vacunarse representa un nuevo riesgo de contagio, hospitalización y fallecimientos a nivel global ante el surgimiento de variantes del virus SARS-CoV-2 que son de mayor riesgo de contagio y de hospitalizaciones.

Por lo que presenté un exhorto a la Secretaría de Salud para que, de manera urgente y prioritaria, realice una Campaña Nacional de Información Pro- Vacunación contra COVID-19 con el objeto de minimizar el rechazo por el escepticismo y la desinformación que impide que la población se inscriba y reciba la vacuna a la que tienen derecho.

Asimismo, solicité a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República requiera al “Grupo Plural de Trabajo para el seguimiento a la pandemia del virus COVID-19” monitorear la Aceptación y Penetración de la Vacunación y emitir un reporte mensual.

PRESENTADO EL 21 DE JULIO 2021 Y TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

36) Exhorto a la Secretaría de Salud para que solicite pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) con resultado negativo de COVID-19 durante el ingreso de visitantes y regreso de mexicanos provenientes de otros países, que quieran ingresar a territorio nacional.

PRESENTADO EL 27 DE JULIO 2021 Y TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

37) Exhorto a la Secretaría de Salud para que envíe información obtenida del Registro Nacional de Cáncer con datos por entidad federativa, instituciones del Sistema Nacional de Salud, unidades médicas, tipo de tumor, sexo, grupo etario y acumulado de mortalidad e incidencia de casos de cáncer, correspondiente al primer semestre del 2021.

Exhorto al titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asigne, por lo menos, recursos presupuestales al Registro Nacio-

Sylvana Beltrones



nal de Cáncer para el ejercicio 2022 equivalentes a los destinados para el ejercicio 2021.

Exhorto a la Cámara de Diputados para que, durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, se asignen al Registro Nacional de Cáncer, por lo menos, recursos equivalentes a los destinados para el ejercicio 2021.

PRESENTADO EL 27 DE JULIO 2021 Y TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

38) Exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Marina para que, en el ámbito de sus atribuciones, protejan a la vaquita marina prohibiendo en su totalidad el acceso de embarcaciones y redes a la Zona de Tolerancia Cero en el Alto Golfo de California.

PRESENTADO EL 9 DE AGOSTO DE 2021 Y TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

39) Derivado de la grave situación en Nogales, Sonora, por las fuertes lluvias que hubo a finales de julio y la desaparición del FONDEN, presenté un exhorto a:

1. Gobierno Federal para que tome acciones para atender la emergencia en el Municipio de Nogales Sonora, y a realizar un estudio integral hidráulico para generar proyectos y obras para resolver este problema.
2. Secretaria de Hacienda y Crédito Público para establecer mecanismos presupuestarios que permitan ejercer los recursos para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores.
3. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que ejecute las políticas y programas para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situación de desastre.

PRESENTADO EL 9 DE AGOSTO DE 2021 Y TURNADO A LA TERCERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO ADHERIDOS

Suscribí tres Proposiciones con Punto de Acuerdo.

1) Solicitud que hace el Senado de la República para citar a comparecencia a la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que explique la situación en que se encuentra esa comisión.

PRESENTADO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LA SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN (PAN) Y TURNADO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

2) Exhorto a la titular de la Secretaría de Educación Pública a instruir a la Subsecretaría de Educación Básica, al Director General de Materiales Educativos y al Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para que presenten un informe al Senado de la República sobre el plan de rediseño de los libros de texto gratuitos de nivel primaria.

PRESENTADO EL 13 DE ABRIL DE 2021 POR LA SENADORA BEATRIZ PAREDES RANGEL (PRI) Y TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

3) Cita a comparecer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, para que explique cómo y cuándo va a resolver el problema del desabasto de medicamentos oncológicos que afecta principalmente a niñas y niños con cáncer, así como las recientes declaraciones descalificando a los padres de los afectados por dicha crisis.

PRESENTADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 POR LOS SENADORES MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ, MANUEL AÑORVE BAÑOS, CARLOS H. ACEVES DEL OLMO, CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA, ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, ÁNGEL GARCÍA YAÑEZ, VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, BEATRIZ PAREDES RANGEL, JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS Y MARIO ZAMORA GATÉLUM DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRI, Y A LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



2. TRABAJO EN COMISIONES

2.1 COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

Diálogo a distancia: “A 5 años de la Agenda 2030: Avances, retos y oportunidades”

25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Este diálogo tuvo participantes de renombre internacional como el Embajador Juan Sandoval Mendiola, representante Permanente Alterno de México ante las Naciones Unidas, y Antonio Molpeceres, representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México.

Presentación virtual de la publicación: Localización de la Agenda 2030 en los Congresos locales de México.

5 DE OCTUBRE DE 2020

Tuvimos una reunión con representantes de Congresos locales, donde destacaron:

- El trabajo conjunto del Poder Legislativo Federal y los Congresos locales para implementar la Agenda en el país.
- Incluir el enfoque de sostenibilidad e integralidad dentro de la elaboración del PEF 2021.
- Diseñar nuevas leyes y reformas con enfoque de desarrollo sostenible que contemplen las dimensiones social, económica y ambiental.
- Proceso para la elaboración del informe nacional voluntario

DE FEBRERO A ABRIL 2021



TECNOLOGÍA

Reunión de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología

5 DE ABRIL DE 2021

El 25 de febrero de 2021 fui designada Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado.

Por lo que el 5 de abril, se llevó a cabo reunión de trabajo donde resalté la importancia de esta Comisión, expresé que los integrantes de la misma, tenemos la responsabilidad de dar a las humanidades, a la ciencia, a la tecnología y a la innovación un marco legal que otorgue soluciones a los problemas que nos afectan los mexicanos. Que el uso de la tecnología ha ayudado a sobre llevar la pandemia, la situación actual que vivimos en el mundo nos ha llevado a ver en la tecnología una herramienta poderosa y fundamental

Tratamos la preocupación de los trabajadores e investigadores del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) y de los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, a los que se les pretende modificar el régimen laboral que les afectaría en la libertad de cátedra e investigación, así como en sus derechos laborales.

Por lo que se propuso enviar un comunicado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el que se solicita considerar la modificación del estatus de los investigadores y trabajadores de los centros de investigación del país.

Asimismo, se realizó una presentación del estatus de los asuntos turnados por la Mesa Directiva y pendientes de dictaminar en esta Comisión.

Reunión de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología

19 DE ABRIL DE 2021

En esta reunión aprobamos dos Puntos de Acuerdo:

- Exhorto al CONACyT y a las autoridades de educación de todos los niveles de gobierno a fomentar la participación de las mujeres y las niñas en la investigación científica y en la innovación.
- Exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instrumente una política nacional que impulse la investigación y el desarrollo de las tecnologías asociadas a la Inteligencia Artificial.

Asimismo, se aprobó el calendario de reuniones de trabajo de esta Comisión.

Reunión de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología

6 DE JULIO DE 2021

En esta reunión aprobamos los dictámenes de dos Puntos de Acuerdo:

- Solicitud al CONACyT para que informe sobre los mecanismos utilizados para entregar los apoyos económicos de becas en el extranjero.
- Exhorta al CONACyT para que informe sobre los avances en la implementación del desarrollo de tecnologías asociadas con la Inteligencia Artificial, el Almacenamiento de Energía, la Robótica, la Secuenciación Genómica y la Blockchain, en beneficio del desarrollo social y económico de los mexicanos. Este dictamen también fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, se acordó elaborar una agenda para realizar reuniones que informen de manera específica cada una de las plataformas tecnológicas innovadoras.

2.3 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos con la Junta de Coordinación Política y la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Se llevó a cabo reunión de trabajo con con Rosario Piedra Ibarra, titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para conocer la situación que guarda esa institución respecto la ocupación de las instalaciones de la CNDH, por parte de integrantes de colectivos feministas y madres víctimas.

Cuestioné varios temas como, garantizar a las niñas y niños enfermos con cáncer, el abastecimiento de medicamentos; la violencia desatada en la presa La Boquilla, donde campesinos y agricultores de Chihuahua denunciaron el incumplimiento de acuerdos por parte del Ejecutivo y la discriminación y agresiones en contra de los trabajadores de la salud, así como de los grupos de primera respuesta, como son los bomberos, cuerpos de policía, servicios de ambulancia y de rescate,

Lamentablemente, la titular de la CNDH no emitió respuestas a las preguntas que hicimos los legisladores.

Reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos con Manifestantes por Desaparición de Fideicomisos

14 DE OCTUBRE DE 2020

En la Comisión de Derechos Humanos recibimos a un grupo de personas que se manifestaron en contra de la desaparición de los 109 fideicomisos que dan apoyo económico a diversos sectores; entre ellos, el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI), y al Fondo para la protección de personas defensoras

de derechos humanos y periodistas y para el cumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos.

Escuchamos con atención las peticiones de las mujeres familiares de desaparecidos, quienes se dedican incansablemente a su búsqueda.

Reafirmé mi apoyo y el de mi grupo parlamentario a quienes son afectados directamente con esta decisión. Expresé mi reconocimiento por el arduo trabajo de las asistentes, también mi inquietud por la desaparición de instrumentos que contribuyen a la implementación de medidas de protección para realizar la labor de búsqueda que ejercen.

Confirmé mi preocupación por la falta de alternativas presupuestarias adicionales para las medidas de protección de quienes corren riesgos al ejercer esta labor de búsqueda.

Reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos con la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

17 DE OCTUBRE DE 2020

En la Comisión de Derechos Humanos, nos reunimos con la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con la finalidad de escuchar sus planteamientos en contra de la desaparición del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia, y Reparación Integral.

Escuchamos con atención las peticiones de todos los integrantes de la Asamblea, así como también de los representantes de las organizaciones y víctimas, quienes explicaron las acciones que se llevan a cabo para proteger y ayudar a las propias víctimas mediante la ejecución de este Fondo.

Les confirme que el Grupo Parlamentario del PRI está en contra de la desaparición de los 109 fideicomisos. Es un tema es muy delicado, porque es una obligación del Estado garantizar la reparación del daño, y con esta eliminación se está rompiendo con su obligación, no se está tomando en cuenta que México es el país con mayor número de periodistas asesinados.

Reafirmé mi preocupación por la falta de garantías presupuestarias para garantizar el fondo, porque en su momento, lo mismo se dijo para las estancias infantiles, no destinaron ningún presupuesto y los resultados están a la vista.

Reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos

18 DE NOVIEMBRE DE 2020

En esta reunión analizamos y discutimos diversos dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo para fortalecer y salvaguardar los derechos humanos en el país.

Aprobamos reformas a la Ley General de para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para incluir un lenguaje adecuado y claro, que en su interpretación no permita prácticas discriminatorias por cuestiones de género, que es una obligación del Estado de conformidad con múltiples tratados internacionales.

Asimismo, aprobamos un Punto de Acuerdo por la violencia que sufre el país y de la que han sido víctimas millones de mujeres; por lo que exhortamos a los titulares de los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de todos los Estados de México, para que implementen acciones y poder erradicar esa violencia en contra de las mujeres y niñas.

En este sentido, aprobamos otro Punto de Acuerdo para condenar los ataques y asesinatos en contra de activistas y organizaciones defensoras de derechos humanos y del medio ambiente en nuestro país. Para que las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como sus homologas en las treinta y dos entidades federativas, fortalezcan las estrategias de seguridad que permitan proteger a todas las personas activistas que están desprotegidas y sufren atentados.

Por último, exhortamos también a todos los titulares de los Poderes Ejecutivos de los Estados, para que realicen las acciones necesarias para lograr la completa y correcta implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a efecto de que a la brevedad posible se logre el correcto establecimiento y operatividad de las instancias locales que marca la Ley.

Reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos

23 DE FEBRERO DE 2021

En la Comisión de Derechos Humanos aprobamos dictamen de la Minuta que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para garantizar y proteger el derecho a la salud de las mujeres que están en proceso de lactancia, expresé mi voto a favor. Asimismo, mencioné que existe un proyecto de Norma Oficial Mexicana relativa al fomento, protección y apoyo a la lactancia materna e hice un llamado a la Secretaría de Salud para que publique esta Norma para así atender las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

En este sentido se aprobó que la Comisión de Derechos Humanos hiciera un posicionamiento para que la Secretaría de Salud, realice la publicación de la NOM-050-SSA2-2018 a la brevedad.

Acordamos también reformar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos para armonizar diversos artículos y cambiar expresiones de acuerdo a la paridad de género y al principio de progresividad de los derechos humanos.

Aprobamos diversos Puntos de Acuerdo, entre los que se encuentra exhortar a los tres niveles de

gobierno a instrumentar programas de capacitación y actualización en derechos humanos dirigidos a todos los servidores públicos, como también exhortar a todas las fiscalías estatales, Comisiones de Derechos Humanos y a varias instituciones para que informen que acciones están tomadas para atender y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en un entorno de violencia.



nes de Derechos Humanos y a varias instituciones para que informen que acciones están tomadas para atender y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en un entorno de violencia.

Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos

23 DE FEBRERO DE 2021

En las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos aprobamos el Acuerdo por el que se establece la metodología y el formato para la evaluación de las y los candidatas a consejeras y consejeros honoríficos del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

El Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda ejerce acciones muy importantes para el seguimiento, monitoreo e intervención consultiva para mejorar los mecanismos de búsqueda de personas. Asimismo, para que la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas se cumpla.

El Consejo tiene entre sus funciones principales formular propuestas u opiniones sobre cómo las autoridades involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación de las desapariciones pueden mejorar sus actuaciones en el marco de la implementación y aplicación de la Ley.

Funciones dirigidas a contribuir a la determinación de responsabilidades penales o administrativas por las irregularidades en las que incurran las y los servidores públicos relacionados con la búsqueda e investigación de personas desaparecidas.

Funciones de promoción, es decir, acciones orientadas de manera general a la difusión de las políticas públicas implementadas para el cumplimiento de la Ley General.

Reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos

3 DE MARZO DE 2021

Nos reunimos en la Comisión de Derechos Humanos para la realización de la comparecencia de las y los aspirantes a ocupar los cargos de consejeras y consejeros Honoríficos del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el cual ejerce funciones sumamente importantes para mejorar los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas en nuestro país.

El Consejo se integra por 5 familiares de personas desaparecidas, 4 especialistas

en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, y uno de ellos debe ser especialista forense; también 4 representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos.

Comparecieron 18 aspirantes, todos con una gran preparación y conocimiento en la materia.

La designación de consejeros es por un periodo de 3 años. Varios aspirantes compartieron experiencias desafortunadas por tener a un familiar desaparecido, los senadores integrantes de la Comisión nos solidarizamos con ellos e impulsamos que todos esos fuertes acontecimientos que vivieron y que algunos lo están viviendo sirva para fortalecer el Consejo, hacer cumplir la ley y ayudar a todas las personas que están sufriendo ese terrible flagelo.

Reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos

16 DE MARZO DE 2021

Esta reunión de trabajo se llevó a cabo para atender las comparencias de las personas que integran la terna para la elección de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

El Sistema Nacional de Atención Víctimas tiene por objeto la coordinación de instrumentos, políticas, servicios y acciones entre las instituciones y organismos ya existentes y los creados por la Ley General de Víctimas para la protección de los derechos de las víctimas.

El nombramiento del titular de la CEAV tiene suma relevancia porque que se encarga de dar atención a los objetivos y funciones asignadas al Sistema de Atención a Víctimas, por ello, es fundamental que tanto la sociedad como las y los servidores públicos, conozcan qué es, cómo se integra y sus funciones principales.

Intervine en la Comparecencia para preguntarles a los aspirantes sobre qué acciones ejercerían para mejorar el Sistema de Atención a Víctimas, que realizarían para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las víctimas y que cambios serían necesarios para que la Comisión de los resultados deseados.

Reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos

19 DE MARZO DE 2021

Nos reunimos en la Comisión de Derechos Humanos para realizar la votación del Dictamen referente a la elegibilidad de las personas aspirantes que integran la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal para la elección de la per-

sona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Aprobamos el dictamen y se envió al Pleno del Senado para su discusión y votación, es de suma importancia tener titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, porque había una persona encargada desde hace mucho tiempo, es necesario que cuente con un titular y que trabaje de inmediato para apoyar a las víctimas.

Reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos

6 DE ABRIL DE 2021

En esta reunión de trabajo analizamos y aprobamos el Acuerdo relativo al procedimiento de designación de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Este consejo tiene entre sus facultades establecer los lineamientos generales de actuación del organismo y la aprobación del reglamento interno, así como las modificaciones o adiciones que se requieran.

El Consejo Consultivo lo conforman 10 personas consejeras, que se eligen por el Senado de la República o la Comisión Permanente, durante los recesos.

En esta ocasión se elegirán 9 consejeros.

Comparecencias ante la Comisión de Derechos Humanos

23 Y 26 DE ABRIL DE 2021

El 22 de abril de 2021 se publicó la lista de 48 personas que cumplieron con los requisitos establecidos para integrar el Consejo Consultivo de la CNDH, por lo que las comparecencias se llevaron a cabo durante 2 días.

El 23 de abril de 2021 comparecieron 24 aspirantes que tuvieron una intervención inicial para exponer su propuesta de trabajo e idoneidad para el cargo. El 26 de abril de 2021 se realizó la comparecencia de 22 aspirantes, ya que hubo declinación de dos.

Durante las comparecencias los aspirantes destacaron diversos temas, como la revisión y modernización del marco legal que rige a la CNDH; el seguimiento a las recomendaciones emitidas; protección efectiva de los derechos humanos; así como la capacitación en materia de violencia de género, uso de la fuerza policial y migración.

En mis intervenciones realicé preguntas sobre la importancia de fortalecer y legitimar al Consejo Consultivo y a la CNDH; las acciones necesarias para combatir la falta de atención a las investigaciones relacionadas con homicidios dolosos en

contra de mujeres y feminicidios, sobre las políticas pendientes en materia de derechos humanos, posibles modificaciones a la normatividad interna de la CNDH para garantizar mayor respeto a los derechos humanos, sobre los mecanismos para fortalecer al Consejo Consultivo, la promoción de los derechos humanos, los cambios o propuestas que realizarían a la CNDH en caso de ser seleccionados, entre otras.



2.4 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Reunión de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En esta reunión, analizamos y votamos 17 dictámenes. Entre ellos resaltamos:

- El dictamen de la Minuta por la que se declara el 17 de julio de cada año, como el “Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales”; El Punto de Acuerdo que exhorta a la SEMARNAT y a los gobiernos de las entidades federativas a crear y hacer cumplir políticas públicas para el correcto tratamiento de residuos sólidos y de manejo especial.
- Solicitamos a través de la aprobación de un Punto de Acuerdo que la SEMARNAT rinda la Manifestación de Impacto Ambiental del Tren Maya y un informe con las medidas de mitigación y prevención de impacto ambiental aplicables en la construcción de este proyecto.
- Atendiendo las necesidades de la biodiversidad de Sonora, también se aprobó un Punto de

Acuerdo que busca la conservación y protección de la vaquita marina y el cuidado del Golfo de California.

Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Relaciones Exteriores Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático aprobamos el Dictamen del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, mejor conocido como Acuerdo de Escazú.

Este acuerdo apoya la implementación de la Agenda 2030 al prestar especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y establecer mecanismos específicos para la protección de los defensores ambientales. Es el primer tratado ambiental de los 33 países de América Latina y el Caribe. México se convierte en el 11° país en ratificarlo, habilitando su entrada en vigor.

Gracias a esto, el gobierno de México podrá hacer aportaciones voluntarias a la CEPAL para la puesta en marcha y posterior funcionamiento del Secretariado Técnico y la Conferencia de las Partes.

EL ACUERDO DE ESCAZÚ ENTRÓ EN VIGOR EL 22 DE ABRIL DE 2021.

Reunión de trabajo de Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y de Estudios Legislativos, Segunda

8 DE MARZO DE 2021

Las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, aprobamos el proyecto que envió la Cámara de Diputados para reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que establece candados en el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Asimismo, este dictamen suma las secretarías del Bienestar y de Agricultura y Desarrollo Rural; así como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Forestal.

La reforma precisa que la SEMARNAT sólo podrá autorizar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales por excepción, previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate y con estudios técnicos justificativos. También se aprobó una reforma para que la SEMARNAT tome en cuenta a otras dependencias en la creación de hábitats para la conservación de la vida

silvestre y de áreas de refugio para especies acuáticas.

40

Reunión de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

8 DE MARZO DE 2021

En esta reunión, discutimos y votamos 18 Puntos de Acuerdo en favor del Medio Ambiente en México.

Entre ellos, se destacan aquel que busca prevenir y combatir los incendios forestales y la tala ilegal, y el que busca el abastecimiento de agua en el territorio nacional, así como aquellos que velan por la preservación de varias reservas ecológicas y áreas naturales protegidas a lo largo del país.

También buscamos prevenir y sancionar el tráfico ilegal de animales exóticos, a través de otro Punto de Acuerdo.

Aprobamos varios Puntos de Acuerdo para darle atención a la problemática de los lobos marinos y las zonas de avistamiento de ballenas en el Mar de Cortés, mismo que tiene parte de sus playas en mi estado, Sonora.

Sylvana Beltrones

2.5 COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales

23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En esta reunión se analizó la Minuta de reforma constitucional en materia de fuero, que tiene por objeto ampliar el catálogo de delitos por los que podrá ser juzgado el Presidente de la República.

Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda



6 DE OCTUBRE DE 2020

Se aprobó el dictamen que reforma los artículos 108 y 111 constitucionales, que tiene por objeto ampliar los delitos por los que podrá ser juzgado el Presidente de la República.

Propuse una modificación al artículo 108 constitucional para que esta reforma también incluya a los diputados y senadores, para que podamos ser enjuiciados si incurrimos en la comisión de delitos electorales, hechos de corrupción y los delitos por los que puede ser enjuiciado cualquier ciudadana o ciudadano.

Misma que fue apoyada por otros grupos parlamentarios y aprobada en esta reunión. El dictamen fue aprobado en el Pleno del Senado el 26 de noviembre de 2020.

Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda

27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Discutimos y aprobamos la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación. Los principales cambios fueron:

1. Desaparecer los Tribunales Colegiados de Circuito, encargados de resolver los recursos en la jurisdicción federal, para crear los Tribunales Cole-



giados de Apelación, que tendrán la misma función.

2. Eliminar los Plenos de Circuito, encargados de resolver las contradicciones de tesis entre los Tribunales Colegiados de Circuito y los especializados, para crear los Plenos Regionales, que abarcan varios Circuitos judiciales;
3. Sustituir el sistema de integración de jurisprudencia obligatoria por reiteración de tesis, por un sistema de precedente único obligatorio para todo el territorio nacional con votación calificada de 8 ministros (de 11) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
4. Incluir como principio rector de la carrera judicial la paridad de género.
5. En Controversias Constitucionales:
6. Elimina la posibilidad de alegar violaciones indirectas a la constitución
 - Permite alegar violaciones a los Derechos Humanos, y
 - Legitima a los Órganos Constitucionalmente Autónomos de las Entidades Federativas.
 - Sustituir al Instituto de la Judicatura Federal por la Escuela Federal de Formación Judicial, como encargada de la formación, capacitación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Federación, así como de llevar a cabo los concursos de oposición para acceder a las distintas categorías de la carrera judicial.
7. Prever como requisito de procedencia del recurso de revisión en amparo directo, que el asunto revista de un interés excepcional en materia constitucional o de derechos humanos, y elimina los medios de impugnación contra el auto del Presidente de la Suprema Corte que deseche el recurso.
8. Facultar al Consejo de la Judicatura Federal, para concentrar en uno o más órganos jurisdiccionales los asuntos relacionados con violaciones graves a los derechos humanos.

Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales

12 DE FEBRERO DE 2021

En esta reunión se le dio la bienvenida al nuevo Presidente de la Comisión, el Senador Martí Batres.

Se revisaron los asuntos pendientes: 566 iniciativas, 33 minutas de la Cámara de Diputados, así como 1 punto de acuerdo.

Se acordó trabajar para dictaminar el trabajo con los consensos necesarios para su aprobación en el Pleno del Senado.

Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos,

Durante esta reunión se aprobaron 11 dictámenes sobre diversas reformas constitucionales en los siguientes temas:

- Eliminar las partidas secretas del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Integrar la Justicia Digital que garantice el derecho humano de acceso a la justicia, para modernizar y optimizar los procesos judiciales, y sean más transparentes, ágiles y confiables.
- Facultar al Congreso para emitir una ley general en materia de seguridad privada.
- Definir características de la Justicia cívica.
- Reconocer como lenguas nacionales, en igualdad, el español y las lenguas indígenas.
- Establecer que Legislaturas de los Estados puedan legislar en materia de símbolos estatales, como son el Himno Nacional, el Escudo y la Bandera.
- Modificación de la denominación del Estado de “Veracruz” y del Estado de “Michoacán”.
- Reducir la edad mínima para ser Senadora o Senador a 21 años.
- Alinear reglas constitucionales de planeación con el propósito de establecer una visión integral de Planeación para México a largo plazo.
- Propuse modificaciones en diversos dictámenes, en particular, en la reforma en materia de Justicia Digital, incluir en los artículos transitorios que debía de realizarse de manera progresiva, así como establecer que debía de asignarse por parte de la Cámara de Diputados presupuesto para la implementación.

De igual forma, respaldada por todos los grupos parlamentarios se aprobó la propuesta que presenté para incluir en el dictamen de la Minuta que adiciona un párrafo al artículo 2º constitucional (en materia de lenguas nacionales), la Lengua de Señas Mexicana, la cual se utiliza primordialmente por las personas sordas, y que es reconocida como lengua nacional, al igual que las lenguas indígenas y el español, considerando también que esa población es más grande que muchas familias de lenguas indígenas, de esta manera se tendría una reforma incluyente.

ESTE DICTAMEN FUE APROBADO EN EL PLENO DEL SENADO EL 11 DE MARZO DE 2021 Y SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

2.6. COMISIÓN DE SALUD



Reunión de trabajo de la Comisión de Salud

44 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Sylvana Beltrones

Hablé a favor del dictamen que contiene la Iniciativa que reforma la Ley General de Salud en materia de cardiopatías, misma que presenté el 18 de febrero de 2020.

La cual responde a la necesidad de atender temas de salud pública de primera importancia, como son las enfermedades cardiovasculares.

En México las enfermedades del corazón son la primera causa de mortalidad desde hace más de una década; de hecho, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) son la principal causa de defunción en todo el mundo.

Mencioné la importancia de que toda persona tenga una emergencia cardiovascular pueda ser atendida de manera gratuita y, sobre todo, que la Secretaría de Salud fortalezca las campañas la prevención de enfermedades cardiovasculares, porque en México las enfermedades del corazón son la primera causa de mortalidad desde hace más de una década. Y, el problema está en la detección tardía y en el mal manejo de los factores de riesgo.

Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género; de Salud; y de Estudios Legislativos, Primera

5 DE OCTUBRE DE 2020

Esta reunión se llevó a cabo para analizar el dictamen de iniciativas relativas a los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

Expresé la importancia de precisar en el dictamen qué se entiende por aborto seguro, con base en lo establecido en los instrumentos internacionales en la materia, y los documentos que la Organización Mundial de la Salud como el Manual de práctica de clínica para un aborto seguro.

Y que se debe hacer un análisis profundo del tema para evitar mal interpretaciones, para lo cual se requiere llevar a cabo un parlamento abierto.

Comenté que la reforma a la Ley General de Salud que propone que las autoridades sanitarias deben realizar acciones para la prevención y control de cáncer de órganos sexuales y de mama, tema de suma relevancia y en el que he trabajado arduamente para combatir.

Reunión de trabajo de la Comisión de Salud

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Durante esta reunión se analizaron y votaron tres dictámenes. Uno de ellos, para reformar la Ley General de Salud con el objetivo de fomentar e incluir la educa-

ción sexual como un eje transversal dentro de los planes y programas de estudio. Mi voto fue a favor, aunque el dictamen no fue aprobado.

También se votó un Dictamen que tenía como finalidad transferir recursos del Fondo de Salud para el bienestar a la Tesorería de la Federación, no obstante, mi voto fue en contra porque no se establece claramente para qué serán utilizados estos recursos y, debido a las grandes necesidades que en materia de salud nos exige la pandemia, estos deberían estar destinados a combatir este virus y no para otros proyectos del gobierno federal.

Finalmente, se discutió un dictamen en por el que se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y se hacen modificaciones a la Ley General de Salud respecto del Registro Nacional de Cáncer. Mi voto evidentemente fue a favor, ya que todo lo relacionado con la prevención y atención del cáncer siempre contará con mi respaldo. Sobre todo, porque en los últimos 11 meses han perdido la vida más de 1900 menores a causa de esta enfermedad en nuestro país, por lo que es de vital importancia poner atención a la prevención, que hace la diferencia entre la vida y la muerte de quienes padecen cáncer.

Sin embargo, con el ánimo de mejorar la propuesta, expresé la importancia de precisar en el dictamen estrategias y programas de acción, indicadores y metas para permitir la instrumentación, seguimiento y evaluación en todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Además, señalé que, el Registro Nacional de Cáncer ya cuenta con un rubro específico en cuanto al cáncer infantil por lo que no es necesario crear otro más, como lo planteaba el Dictamen, por ello, propuse eliminar esta parte con la finalidad de no obstaculizar la labor del Registro Nacional de Cáncer.

Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.

13 DE NOVIEMBRE DE 2020

En esta reunión se llevó a cabo la discusión de la reforma para regular el uso de cannabis, mencioné que el dictamen presentado por la Comisión de Justicia solo atiende 2 artículos de los 5 que ordenó reformar la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que es necesario reformar los otros 3 para no caer en desacato.

El dictamen tampoco presenta una regulación responsable e integral que pueda mejorar la salud y la seguridad pública. Por ello, propuse cambiar el enfoque punitivo por un enfoque basado en salud y derechos humanos para reducir las adicciones, la violencia y el mercado negro que ha tanto ha lastimado a nuestro país.

Por otra parte, destacué la importancia de asegurar la participación de campe-



mientos legislativos durante esta crisis de salud.

Reunión de trabajo de la Comisión de Salud

17 DE FEBRERO DE 2021

Se llevó a cabo la discusión del Dictamen por el que el Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al titular de la COFEPRIS a que den a conocer los procedimientos a los que se estarán sujetando para la adquisición de la vacuna contra el SARS-CoV-2, así como los avances en el Programa Nacional de Vacunación para prevenir la COVID-19, sobre el cual expresé que es necesario que durante la pandemia se nos dé la información solicitada en este Punto de Acuerdo, misma que no es atendida en la POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO.

Lo anterior, debido a que este tipo de exhortos son parte del trabajo legislativo y las respuestas remitidas abonan a la transparencia en nuestras instituciones.

Asimismo, solicité que se dictaminen los 24 Puntos de Acuerdo y 9 Iniciativas turnadas a la Comisión de Salud en materia de COVID-19, y que se reúna el Grupo de Trabajo creado para atender asuntos relacionados con dicha pandemia.

Reunión de trabajo de la Comisión de Salud

6 DE ABRIL DE 2021

En la discusión del Dictamen por el que se desechan dos Puntos de Acuerdo en materia de COVID-19, uno de ellos propuesto por mí para exhortar a las Secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público y Relaciones Exteriores a informar sobre los contratos para la compra de vacunas contra el virus SARS-CoV-2 que ha celebrado nuestro país, en especial para saber las fechas en que se estarán recibiendo cada una de las vacunas y cuántas se han comprado, manifesté mi desacuerdo para que se deseche este Punto de Acuerdo con el argumento de que es información confidencial, porque considero que es de suma importancia privilegiar la rendición de cuentas y la transparencia.

En cuanto al otro Punto de Acuerdo, también estuve en desacuerdo para que se desechara, ya que hoy en día sigue sin tener el esquema completo de vacunación el personal de salud de los hospitales públicos y privados, sobre todo de estos últimos, que se han manifestado en las calles pidiendo que se les apliquen las vacunas.

No debemos olvidar que México es el primer lugar en fallecimientos de personal de salud durante esta pandemia. Por ello, debemos ser empáticos, sobre todo en

esta Comisión de Salud para garantizar la vacunación de quienes se encuentran frente al combate de la COVID-19.

Reunión de trabajo de la Comisión de Salud

29 DE JULIO DE 2021

En esta reunión aprobamos diversos dictámenes con temas importantes como:

Dictamen por el que el Senado exhorta a instituciones del Sistema Nacional de Salud a establecer de un protocolo nacional sobre el uso de cubrebocas. Estuve a favor de la aprobación del dictamen. Sin embargo, expresé la importancia de considerar los lineamientos de la OMS sobre el uso del cubrebocas en espacios públicos para disminuir el riesgo de contagios. Es de suma importancia que se implementen protocolos, campañas de comunicación y educación, para resaltar la importancia del uso del cubrebocas en las áreas públicas donde hay riesgos de transmisión de COVID-19, y así reducir la propagación de la pandemia, algo que no se ha hecho en nuestro país.

Dictamen en materia de acceso a medicamentos, al respecto solicité que se precise el monto pagado de medicamentos e insumos que se ha hecho por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud y por el Instituto de Salud para el Bienestar. Asimismo, que se informe por qué no se tuvo éxito con la adquisición de las 996 claves de medicamentos y material de curación. Reiteré que, para mí, los temas de salud no se tratan de gastos ni de ahorros, sino de inversiones.

Finalmente, en cuanto al Dictamen por el que el Senado exhorta a fortalecer y promover acciones a fin de garantizar el derecho humano a la salud en los servicios de obstetricia, hice referencia del alarmante incremento de esta problemática durante la pandemia. Asimismo, solicité que el exhorto sea a las 32 entidades federativas y no solo al Estado de Jalisco, ya que la violencia obstétrica es un problema que se vive lamentablemente en todo el país. Una de esas formas de violencia tiene que ver con las cesáreas; tan sólo en 2020, por primera vez en nuestro país, el número de nacimientos por cesárea superó al de partos naturales, llegó a ser más de 50%. Esto a pesar de que la OMS recomienda que dicho método no supere el 15% de los nacimientos en un país. En ese mismo sentido, pedí que se dictaminen las 6 iniciativas en la materia y la Minuta turnada a la Comisión de Salud y que atiende la recomendación de la CEDAW que es el principal instrumento internacional para la promoción y la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Reunión de trabajo de Comisiones Unidas de Salud y de Estudios

Legislativos, Segunda

DE AGOSTO DE 2021

En esta reunión se analizaron y aprobaron diversos dictámenes de iniciativas, entre los que destaco, el de la iniciativa que propone establecer como materia de salud y como servicio básico, la prevención y atención de muertes súbitas cardíacas, por lo que se deberán colocar desfibriladores automáticos externos que son dispositivos médicos para tratamiento rápido en caso de paro cardíaco, los cuales se colocarán en lugares públicos

Asimismo, aprobamos dictamen respecto a una iniciativa que presenté con el objetivo de establecer la obligación por parte de los hospitales, de brindar atención médica integral a la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, atención que debe incluir: la salud emocional y mental para la prevención, detección y atención de trastornos mentales durante estos periodos, como lo es la depresión postparto.

Finalmente, aprobamos una Minuta por la que se prohíbe el uso de animales en pruebas para productos cosméticos, con lo que se favorece a la protección de los animales para garantizar su bienestar y salud, impidiendo cualquier tipo de maltrato.

Reunión de trabajo de la Comisión de Salud

26 DE AGOSTO DE 2021.

En esta reunión analizamos y aprobamos el dictamen de la Minuta en materia de salud mental y prevención de adicciones, el cual establece que la salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario y que el Estado garantice el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de estos padecimientos.

El objetivo de esta reforma es permitir acciones de promoción, prevención, tratamiento, recuperación y protección de los derechos humanos en materia de salud mental, es decir, brindando atención médica oportuna a las personas que lo requieran, como cualquier otra enfermedad. Con ello se busca eliminar la discriminación y estigmatización de las personas que padecen algún trastorno mental o una adicción.

Durante la discusión y votación de este dictamen expresé la importancia de establecer en la Ley General de Salud un artículo que de sustento legal a la creación del Consejo Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), dada la importancia de este nuevo organismo y que se prevé la ampliación del acceso a la atención en salud mental, adicciones y trastornos mentales prioritarios.

Asimismo, manifesté mi preocupación sobre el consentimiento informado en niñas, niños y adolescentes, ya que se les está dotando en la Ley la facultad de decidir sobre su tratamiento médico, lo cual es muy preocupante porque en muchos casos no cuentan con la capacidad de tomar este tipo de decisiones.

Éstas y otras propuestas para mejorar estos cambios a la Ley General de Salud las presentaré como reservas durante la discusión y votación del Dictamen en el Pleno del Senado de la República, con la finalidad de perfeccionar estos cambios tan importantes para la sociedad, sobre todo en estos tiempos de pandemia por la COVID-19.



2.7. COMISIÓN DE TURISMO

Reunión de trabajo de la Comisión de Turismo

18 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la Comisión de Turismo nos reunimos para revisar y aprobar varios dictámenes para impulsar el sector turístico de nuestro país.

Aprobamos un Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Turismo establezca comunicación con las autoridades del tema turístico en los Estados, para garantizar que las playas tengan acceso libre al público y evitar actos de abuso como de discriminación.

Asimismo, le solicitamos a la Secretaría de Turismo fortalezca las acciones de promoción de todos los destinos turísticos nacionales, a fin de reactivar la actividad económica.

Con la finalidad de que los Congresos de los Estados modifiquen sus leyes, se les solicitó que regulen los servicios de hospedaje que se contraten por internet o cualquier otro medio electrónico para que se garantice la seguridad e integridad de los visitantes.

Aprobamos dos importantes reformas a la Ley General de Turismo con los siguientes objetivos:

- Incluir la paridad de género establecida en nuestra Constitución, y que, en la integración de la Comisión Ejecutiva de Turismo, como en los Consejos Consultivos de Turismo sea una obligación.
- Fortalecer el turismo médico en México, que es la prestación de servicios médicos a visitantes de otros países; para que la Secretaría de Turismo se coordine con la Secretaría de Salud y establecer programas y criterios en la prestación de servicios médicos, que son fuente de empleos y derrama económica en diferentes zonas, principalmente en los Estados de la frontera norte de nuestro país.



3. INTERVENCIONES EN EL PLENO

Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; Hacienda y Crédito Público, que contiene Punto de Acuerdo por el que se determina improcedente la petición de consulta popular en materia de otorgamiento de apoyo económico.

7 DE OCTUBRE DE 2020

El 22 de septiembre de 2020 suscribí una petición a la Mesa Directiva para el inicio del procedimiento de Consulta Popular para que el Gobierno Federal otorgue un apoyo económico a las trabajadoras y trabajadores formales e informales que pierdan su trabajo o disminuyan sus ingresos con motivo de la crisis económica derivada de la pandemia COVID-19, para lo cual se proponía la siguiente pregunta: ¿Está usted de acuerdo en que el Gobierno Federal otorgue un apoyo económico a las trabajadoras y trabajadores formales e informales que pierdan su trabajo o disminuyan sus ingresos con motivo de crisis económicas por las que atraviese el país, como la originada por la contingencia sanitaria del COVID-19?

En virtud de que dicha petición fue considerada improcedente, debemos reconocer que encontramos coincidencias en algunas expresiones y rescato algunas. Por ejemplo, se dijo “que sería una contradicción obstaculizar la opinión de la gente”. Incluso se dijo “Morena dice Sí a la consulta popular”. Compartimos el interés de promover la democracia participativa.

Porque ante un escenario de datos escasos y deficientes que nos proporciona el Gobierno Federal, se suma una comunicación que gradualmente ha perdido toda credibilidad, derivado de previsiones fallidas, pronósticos que no se cumplen, frecuentes contradicciones y, sobre todo, la falta de transparencia.

Ahora, ante la crisis económica y sanitaria que nos enfrentamos, estamos padeciendo el devastador impacto en el sector laboral a nivel nacional causado por la pandemia.

Por eso cualquier medida que ayude a mitigar estos efectos y se derive en un apoyo económico a los mexicanos, resulta importante y trascendente.

Otros países del mundo, no se han quedado con los brazos cruzados como está pasando en México, tenemos como ejemplo, Escocia que ya considera la Renta Básica Incondicional como una prioridad política; o Canadá que está realizando el proyecto MINCOME. En Francia, este apoyo alcanza los 767 euros, y en Holanda es de 1,385.50 euros.

En Estados Unidos, el nombre del programa es Ingreso básico universal (IBU) y

tiene impacto neutral en el presupuesto, es decir, no genera mayor gasto presupuestal.

Ante esto, hemos observado los beneficios obtenidos por la implementación de este programa, que ha resultado ser:

- Un mecanismo que no genera “trampa de pobreza”:
- Otorga transparencia y mínimos costos administrativos respecto a programas condicionados o temporales.
- Sustituye al seguro de desempleo y a mecanismos temporales contra eventualidades familiares, laborales o de salud a nivel nacional.

Se dijo que esta consulta que se plantea, no presenta vinculación entre la pregunta y el objetivo que persigue, que no contribuye a una efectiva reactivación económica.

Quiero expresar que, a diferencia de la pregunta del dictamen anterior, aquí sí se define que el principal objetivo de este apoyo económico es eliminar la pobreza extrema. Este objetivo se logra confiriendo a todos los residentes del país un apoyo básico garantizado igual al ingreso requerido para salir de la pobreza extrema, pero el piso se puede establecer en cualquier nivel que cumpla las expectativas de la sociedad en cuestión.

Es decir, se trata de una consulta acompañada de datos precisos, objetivos y beneficios claros, no ambigüedades ni simulaciones. Esta es una pregunta seria.

Ya el Banco Mundial considera que este apoyo económico “es una herramienta que consagra la noción de establecer un mínimo social garantizado a través de un único programa cuyo diseño presenta tres características. En primer lugar, está dirigido a todos los individuos, independientemente de su ingreso o su situación laboral. En segundo lugar, los participantes no deben cumplir ninguna condición ni tienen corresponsabilidades recíprocas. En tercer lugar, se brinda asistencia en efectivo y no mediante transferencias en especie o servicios.

Según CONEVAL, en 2018, 9.3 millones de personas, vivían en condiciones de pobreza extrema. Dicho de otra manera, el Gobierno Federal podría dotar a todas las familias mexicanas con un apoyo económico igual al ingreso promedio actual de los mexicanos más pobres.

Algunos analistas piensan que también funcionaría como un seguro para paliar los efectos del desempleo y la cesantía de las personas durante la vejez.

¿Y qué está haciendo el Gobierno Federal en México? ¿No quisiera la gente algo más? Preguntemos pues al pueblo.

Debemos ayudar a los más vulnerables a sobrellevar la pérdida de ingresos derivada del aislamiento social.

Tenemos datos duros, en agosto, el IMSS dio a conocer que se han perdido 1,117,584 empleos formales de marzo a julio de 2020, sin contar al sector informal. Conforme a datos de la calificadora Moody's, la pérdida de empleos será el obstáculo para la recuperación de la economía, pues afectará el ingreso de los hogares y, con ello, a las empresas de consumo, la cartera de crédito de los bancos y la recaudación del Gobierno.

Pongamos las cosas en una balanza. ¿No será más útil consultarles a los mexicanos si quieren un instrumento para contrarrestar los efectos adversos de la situación económica actual, en vez de estar preguntando si queremos o no que se aplique la ley? ¿Qué pasa con los que ahorita se quedaron sin empleo y sin un ingreso para hacer frente a sus responsabilidades? Valdría la pena consultarles.

Porque no a todos les llegan las ayudas económicas que discrecionalmente otorga el Gobierno Federal. En lo personal, soy de la generación que sabe que la pobreza y la desigualdad se acaban con el crecimiento y apoyo económico, no con dádivas.

El apoyo económico que se propone debe ser defendido como un proyecto nacional y así dar un gran paso para romper con la pobreza extrema, "pues se trata de un asunto de libertad". Ya legisladores de Morena, PES, PRI, PRD han puesto este tema sobre la mesa, mucho valdría la pena saber si las y los ciudadanos están a favor.

Dejemos pues que sea la Corte quien decida la trascendencia de esta consulta, tengamos piso parejo ¿porque obstaculizar el proceso aquí?, dejen que siga el curso que se ha establecido para que se realicen las consultas populares.

Trabajemos por México, las familias necesitan que respondamos ante esta nueva realidad.

Aquí se dijo por parte de quienes son mayoría que la consulta popular dignifica el servicio público y que es un puente para que las personas intervengan en las decisiones trascendentales. ¿No es trascendental pues, consultar un instrumento para abatir la pobreza? O tal vez, la pobreza ya no es trascendental para ustedes.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, que modifica el porcentaje por el que las donatarias autorizadas podrán obtener ingresos de actividades distintas a los fines para los que fueron autorizadas.

29 DE OCTUBRE DE 2020

Presenté una propuesta de modificación a diversos artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que trata de instituciones de asistencia o de beneficencia, sociedades o asociaciones civiles sin fines de lucro que tienen como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos.

El Dictamen que discutimos, adicionó un párrafo al artículo 80, y estableció que en caso de que las donatarias autorizadas obtengan ingresos de actividades distintas a los fines para los que fueron autorizadas, en un porcentaje mayor al 50% del total del ingreso al ejercicio fiscal, perderán la autorización correspondiente; es decir, ya no importa si estos recursos fueron aplicados para su objeto social o no, igual se les castiga perdiendo su autorización como donatarias y no conforme, deberán trasladar su patrimonio a otra donataria.

Por tanto, apelé a la sensibilidad y sentido social de los legisladores, porque son organizaciones que colaboran para ayudar a la gente en materia de salud, alimentación, vivienda, vestido, en protección de derechos de menores, rehabilitación de alcohólicos, farmacodependientes, apoyo para gastos funerarios, desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y un largo etcétera.

Debemos tener presente que estas organizaciones civiles denominadas donatarias autorizadas, son organizaciones que a lo largo de los años se crearon para solventar rezagos educativos, sociales, médicos, medioambientales y que el Estado en su función social no ha podido satisfacer y, como consecuencia, la sociedad ha encontrado diversas posibilidades de ayuda a cooperar o solidarizarse.

Por tanto, propuse modificar el último párrafo del artículo 80 para exceptuar a las organizaciones que estén inscritas en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, organizaciones que cumplen con su objeto social y con sus obligaciones fiscales.

Lamentablemente, mi propuesta no fue aceptada, aunque nuestras autoridades no pueden cumplir con todos sus compromisos, y estas organizaciones hacen ese trabajo y ayudan a miles de personas.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, en relación a los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

29 DE OCTUBRE DE 2020

En la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se presentaron diversas reservas, entre ellas el grupo mayoritario aprobó que el dinero del Fondo de Salud para el Bienestar fuera transferido a la Tesorería de la Federación para ser destinado a la salud, pero sin etiquetarlo en el presupuesto.

Por tanto, solicité que se estableciera con claridad que el dinero estaría destinado a la salud, esto es, a la adquisición de medicamentos y vacunas, por lo que debía de etiquetarse en el presupuesto para dar seguridad jurídica a la población del uso que se le daría al recurso.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, que declara febrero de cada año como el “Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil”.

5 DE NOVIEMBRE DE 2020

En mi intervención aclaré, que declarar el mes de febrero como el Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil es importante en muchos sentidos, porque se concientiza sobre esta enfermedad, porque se destaca la necesidad de un mejor y más equitativo acceso para su tratamiento y cuidado, pero además genera conciencia de la necesidad de implementar políticas públicas que prevengan, de manera efectiva, el cáncer infantil.

Es un tema que requiere atención urgente, mientras estamos aquí en esta reunión, un niño morirá de cáncer por falta de medicamento.

Y si bien es cierto, se requiere legislar para proporcionar a todas las personas que enfrentan esta terrible enfermedad, un marco jurídico enfocado en la atención primaria, es decir, en la prevención y diagnóstico temprano del cáncer pediátrico. También es cierto es que lo que más se requiere es que el Gobierno tenga acciones claras y contundentes para atender a los miles de menores que padecen esta enfermedad.

Lo he dicho varias veces y ahora lo repito, es lamentable y vergonzoso que, en este país para ejercer el derecho a la salud, sea necesario que los padres de estos menores tengan que salir a manifestarse y bloquear avenidas hasta que alguien

te escuche. O que se tenga que acudir a amparos para que un juez ordene la entrega de medicamentos oncológicos.

En México, en los últimos 11 meses y al día de hoy, han perdido la vida 1,980 menores con cáncer debido a la falta de medicamentos oncológicos, de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC).

Hoy, nos toca nombrar una fecha conmemorativa para hacer más visible esta problemática, haciendo un llamado a la vez para que el gobierno fortalezca acciones para su prevención y atención a favor del interés superior de la infancia. Las efemérides son fechas que significan una oportunidad para visibilizar los retos y necesidades. Sin embargo, espero que no sólo durante un mes se trabaje en la implementación de políticas públicas. Si no, que sea un trabajo constante y permanente para prevenir de manera más efectiva el cáncer infantil. Y en su caso, se garantice el tratamiento de quienes lo padezcan.

Se necesita que el Gobierno tenga acciones claras y contundentes para atender a los miles de menores que padecen esta enfermedad. Que haya estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que permitan la instrumentación, seguimiento y evaluación en todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, las entidades federativas, la rectoría de la Secretaría de Salud Federal y el acompañamiento y participación del personal de salud y la sociedad civil.

Las autoridades no nos han dicho en sus comparecencias cuáles son las medidas que se están haciendo para garantizar el abasto, distribución y aplicación de estos medicamentos, sus dichos no corresponden a la realidad. La Secretaría de Salud sigue sin reconocer el desabasto de medicamentos para tratar el cáncer, aún después del robo de más de 37 mil medicamentos oncológicos.

El cáncer entre niños y adolescentes es una de las principales causas de mortalidad en todo el mundo; cada año se diagnostican 300 mil casos, en este año, nuestro país tenemos 5 mil 280 nuevos casos y 3 mil 960 diagnosticados en fase avanzada.

Bienvenida esta minuta, pero ¿Cuándo recibirán de manera oportuna los medicamentos los niños con cáncer?

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda, que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia del Fondo de Salud para el Bienestar.

El dictamen que discutimos se refiere a los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar, sobre los cuales, la Auditoría Superior de la Federación, en el informe individual de resultados de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2019 encontró deficiencias en la operación del fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, ahora Fondo de Salud para el Bienestar del INSABI.

Esta Administración, durante el primer año de operaciones de estos recursos; es decir, previo a la llegada de la pandemia, tuvo deficiencias hasta de 40 % menos en autorizaciones de cirugías, carencias de parámetros para valorar la oportunidad de pagar las intervenciones quirúrgicas.

En la Minuta se argumentó que los recursos acumulados en el Fondo seguirán garantizando la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, la atención de necesidades de infraestructura, el abasto, distribución de medicamentos y otros insumos y el acceso a exámenes clínicos; que se van a garantizar los recursos para atender enfermedades que provocan gastos catastróficos, como lo es el cáncer en adultos y niños, pero hasta hoy no sabemos qué está haciendo para garantizar esto.

Lo he dicho en varias ocasiones y ahora lo repito, es lamentable que en nuestro país para ejercer el derecho a la salud se tengan que manifestar padres y madres de menores con cáncer o pedir que se les dé un amparo y que un juez ordene la entrega de estos medicamentos; porque en los últimos 11 meses en México han perdido la vida mil 973 menores con cáncer, debido a la falta de medicamentos oncológicos.

También en este dictamen se dice que el remanente se destinará a fortalecer acciones en materia de salud, como la compra de las vacunas contra COVID por 33 mil millones de pesos; sin embargo, no se establece en la minuta que estos recursos serán destinados para la compra de vacunas de coronavirus.

Esto está directamente relacionado con el artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación aprobado en la sesión del 29 de octubre de 2020 y que es similar a este segundo transitorio, solo que en la de ingresos sí se señala que los 33 mil millones del Fondo serán para el cumplimiento de fines en materia de salud; es decir, en una hay certeza, aunque sea por un año, y en otra no la hay.

Debería de haber congruencia con lo que aprobamos en este Senado y dar precisión y certeza del destino de estos recursos que no son menores, además todos

sabemos que el reintegrar estos recursos a la Tesorería se irá a la llamada “licuadora” y a partir de eso no va a ser posible tener certeza de su destino.

Nos han asegurado que no será así, que tengamos confianza, que el dinero se destinará para vacunas y medicamentos, pero como ya lo dije, aquí no venimos a hacer actos de fe, aquí venimos a dar seguridad jurídica a las y los mexicanos y por eso voté en contra.

Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal, para la regulación integral del cannabis.

19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presenté el posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI en la discusión del tema del cannabis que, durante mucho tiempo ha causado polémica, el debate sobre esta planta ha orillado a los gobiernos del mundo a poner el tema sobre la mesa.

Estamos por dar un paso histórico para regular el autoconsumo de marihuana con fines lúdicos, la medida verá por quienes, a pesar de saber los efectos nocivos de la marihuana, van a acceder a consumirla, respetando los derechos humanos desde la libertad de las personas de decidir sus actos y sus consecuencias.

Coincidimos en que debemos construir políticas regulatorias que tengan objetivos en común entre quienes pensamos distinto.

Hice un reconocimiento a la voluntad que hubo de los Presidentes de las Comisiones dictaminadoras por este significativo esfuerzo, al Senador Menchaca, al Senador Navarro, a la Senadora Rivera, para poder construir acuerdos a pesar de las diversas formas de pensar y pudimos lograr los consensos.

También reconocí la amplia participación de las organizaciones civiles, especialistas y académicos que han aportado al debate público y luchado por esta importante reforma. Gracias a ello se logró una discusión más ordenada e informada, sensibilizándonos y haciéndonos reflexionar.

Que quede claro, el grupo parlamentario del PRI está porque avancemos, pero debemos hacerlo correctamente, avanzar en lo lógico y en lo responsable.

Hacemos votos para que la obligación del Gobierno Federal de llevar a cabo cam-

pañas permanentes y agresivas de prevención, basadas en evidencia científica para reducir riesgos y daños por el consumo del cannabis, sea realmente efectuada.

Las adicciones son problemas de salud y así son consideradas por la Organización Mundial de Salud. El objetivo no es criminalizar las adicciones, sino generar una estrategia con información adecuada y suficiente. Solo así cambiaremos el enfoque punitivo y criminal de la política prohibicionista que se le ha dado al cannabis.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, que reforma el artículo 108 Constitucional para ampliar el catálogo de delitos por los que podrá ser juzgado el Presidente de la República.

DE NOVIEMBRE DE 2020

Votamos para ampliar el catálogo de delitos por los que puede ser juzgado el Presidente de la República, por un acto de elemental congruencia, considero imprescindible ampliar el régimen de responsabilidad penal para que, durante el tiempo de su encargo, los legisladores federales podamos ser imputados y juzgados de igual forma por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadana o ciudadano.

Los legisladores debemos de ser responsables de todo acto hecho durante nuestro encargo. Como todo servidor público y como todo ciudadano, no debemos ser dispensados de la responsabilidad de ser imputados y llevados a juicio por la comisión de delitos contemplados en la legislación penal vigente.

Con esta modificación aprobada en el dictamen que se discute logramos consolidar una reforma que da certeza y atiende al reclamo de los ciudadanos.

La sociedad demanda justicia por los abusos y arbitrariedades de servidores públicos que gozan de esa inmunidad procesal penal.

El fuero es una inmunidad procesal en materia penal, como ya lo dije, comúnmente llamado fuero constitucional. Desgraciadamente a lo largo de los años la figura del fuero ha sido entendida como una inmunidad total, que conlleva a la impunidad de quienes deben ser juzgados.

La sociedad ya está cansada, por lo que debemos de ser, tanto el Presidente, como los legisladores, los que podamos ser sujetos de un proceso penal en caso

de incurrir en un delito.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del PRI, en congruencia con los principios que nos rigen, luchamos para que no exista ningún otro privilegio en nuestro país.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución, relativos al Poder Judicial de la Federación.

27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Ha habido reformas que resultan trascendentales para el Poder Judicial, como lo fueron la de 1994 y la de 2011 que lo han transformado conforme a la realidad histórica y social en que se realizaron.

Con la reforma de 1994, se sentaron las bases para transitar hacia una modernización del ordenamiento jurídico mexicano, y es a partir de ese momento que la Suprema Corte de Justicia se empezó a consolidar como un verdadero Tribunal Constitucional.

Las reformas de 2011 en materia de amparo y derechos humanos cambiaron nuestro sistema jurídico sustancialmente. Ahora nos encontramos ante un momento crucial para llevar a cabo una reforma que resulte trascendental y que abarque las necesidades de mejora que requiere el Poder Judicial ante la realidad que enfrenta.

Todas las reformas, y más las que resultan de gran relevancia, como lo es ésta, deben acompañarse de un análisis de fondo que permita llegar a la mejor propuesta de reforma con todos los elementos sobre la mesa.

Yo estuve presente durante todo el Parlamento Abierto, escuchamos diversas voces, sobre todo de los actores a quienes regula, así como a académicos y expertos en la materia. Nos aportaron su experiencia, se resolvieron dudas, pero también quedaron otras y, sobre todo, es importante resaltar, y me sumo al extrañamiento de mis compañeros, en donde no escuchamos las voces de muchos de los que estarán involucrados como ministros y magistrados.

Estamos tomando acción sobre un tema que requería urgencia, era el momento para consolidar al Poder Judicial. El análisis de este dictamen parte de una iniciativa sobre la cual hemos tenido y seguimos teniendo comentarios de puntos que

deben ser modificados.

62

Sylvana Beltrones

Hemos avanzado en el diálogo sobre lo que nos preocupa y tenemos que decir que se lograron consensos, como, por ejemplo, que los acuerdos generales del Consejo puedan ser revisados y, en su caso, revocados por la Suprema Corte. Ningún acuerdo puede tener ese nivel de blindaje, los acuerdos son por definición impugnables, esto hubiera derivado en violaciones a la Constitución.

Otro tema en el que hubo consenso fue sobre la concentración de asuntos en unos órganos jurisdiccionales, esto sólo constitucionaliza algo que ya está plasmado en el artículo 13 de la Ley de Amparo.

En cuanto a las controversias constitucionales ahora versarán sobre violaciones a la Constitución sin la limitación que se quería establecer, eso hubiera dañado irreversiblemente la única vía de control constitucional que tienen los estados y dejaría sin defensa al ámbito más débil de competencia, el municipal.

Con la modificación a la iniciativa ahora les damos seguridad jurídica de un acceso a la justicia constitucional que les permita a los Estados y a los Municipios defender sus atribuciones.

Y, por último, se rescató el amparo-soberanía y seguirá vigente para proteger la parte orgánica de la Constitución. En esto hubo consenso, pero debemos de ir más allá y discutir los demás temas pendientes para que en realidad podamos hablar de una reforma con y para el Poder Judicial.

Por supuesto que en mi grupo estamos a favor de una reforma, pero una integral, hay puntos que quedaron pendientes en el análisis y preocupaciones que no fueron atendidas.

Sé que el propósito de esta iniciativa es constituir a la Corte en un verdadero tribunal constitucional, y sé que la misma tiene mucha carga de trabajo y el desahogo del mismo es también el propósito de esta reforma.

Hay que continuar trabajando para consolidar una reforma que realmente trascienda en la modernización, en la independencia y transformación del Poder Judicial. Queremos y necesitamos una reforma que consolide una mejor justicia más pronta, más expedita y de mayor calidad para hacer frente a los retos en materia de su impartición.

Presentación de iniciativa por la que se reforma la Ley General de Víctimas, en materia de nombramiento del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

11 DE FEBRERO DE 2021

Derivado de las reformas constitucionales de 2008 y 2011 sobre justicia penal y derechos humanos respectivamente; y de las demandas sociales para crear una institución que brindara atención a las víctimas de cualquier delito, en el 2013 se promulgó la Ley General de Víctimas, reconociendo los derechos de éstas.

Para garantizar estos derechos, así como para brindar atención oportuna y especializada se creó el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV). El cual está constituido por todas las instituciones y entidades públicas federales, estatales y municipales, organismos autónomos, y organizaciones públicas o privadas, encargadas de la protección, defensa de los derechos humanos, y reparación integral de las víctimas

Para la operación del Sistema, en 2014 se creó la Comisión Ejecutiva Federal de Atención a Víctimas (CEAV) como órgano operativo de dicho sistema. La CEAV es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios; con autonomía técnica, de gestión y cuenta con los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Su objetivo es garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, protección, atención, justicia, reparación integral y a la debida diligencia.

Su misión es acompañar a las víctimas de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva del Modelo de Atención a Víctimas a nivel federal.

Esta Comisión Ejecutiva debe estar a cargo de un Comisionado Ejecutivo elegido por el voto mayoría calificada de los miembros presentes del Senado, de la terna que enviará el Ejecutivo Federal, previa consulta pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia. La duración del cargo es de 5 años, sin posibilidad de reelección.

Evidentemente se deben cubrir ciertos requisitos, como:

- Ser ciudadano mexicano.
- No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público.

- Haberse destacado en actividades profesionales, de servicio público, en sociedad civil o académicas relacionadas con los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, mínimo 2 años previos a su designación.
- Tener título profesional.

Como ustedes recordarán, el 10 de diciembre de 2019 en este Senado se eligió a la Dra. Mara Gómez Pérez como Comisionada Ejecutiva de la CEAV, quien el 23 de junio pasado renunció al encargo.

Un día después el Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez, designó a Lic. Carlos Andrés Vázquez Murillo, entonces Director General de Asesoría Jurídica Federal, para ocupar el cargo de manera temporal, quien para su designación como director general debió cumplir con ciertos requisitos como:

- Acreditar experiencia de 3 años en la abogacía, relacionada especialmente con las materias afines a sus funciones.
- Tener título y cédula profesional de licenciado en derecho, con antigüedad de 5 años.
- Entre otros.

Como podremos observar, se exigen mayores requisitos para ser Director General de Asesoría Jurídica Federal que para ser Comisionado Ejecutivo de la CEAV, por lo que resulta de suma importancia reformar este ordenamiento jurídico y garantizar que la titularidad de dicha Comisión Ejecutiva la ostente una persona con los mejores estándares competenciales.

En virtud de que la ley no establece plazos, cinco meses después, el 9 de diciembre pasado, el Ejecutivo Federal remitió la terna y se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Derechos Humanos, donde sigue pendiente de dictaminar.

El pasado 4 de enero, el Lic. Vázquez Murillo, encargado temporal del despacho de la CEAV, renunció. Quedando en su lugar, como encargada del despacho, la Lic. Grisel Galeano García, quien fungía como Directora General de Asuntos Jurídicos.

Es decir, que ahora tenemos a la encargada del encargado en una institución acéfala desde hace 7 meses y medio. Además, estando al frente de esta institución sin un fundamento legal adecuado. Ya que la prelación para ese encargo no está determinada en la ley, ni en el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por lo que se considera necesario que una responsabilidad de esa índole, debe estar claramente establecida en la ley.

Porque además lo que establece el estatuto es una suplencia parcial, ya que menciona que en caso de ausencia del Comisionado Ejecutivo la suplencia será parcial, porque será suplido según los asuntos por:

El titular de la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal sólo para asuntos relativos al acceso de recursos al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

- El titular de la Dirección General de Administración y Finanzas lo suplirá para los asuntos administrativos, por la persona
- Y para los asuntos en materia jurídica será suplido por la persona titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En virtud de lo anterior, ante el escenario actual, es de nuestra atención atender esta problemática y nuestro deber asegurarnos que haya certeza jurídica, por lo que propongo reformar diversos artículos de la Ley General de Víctimas, con el objetivo de mejorar los requisitos que debe cumplir la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como establecer el orden de prelación para cubrir la titularidad de la Comisión Ejecutiva en caso de ausencia y los plazos específicos en caso de ausencia ya sea porque haya concluido el encargo y también en caso de ausencia inesperada, para que sea el Senado el que haga el nombramiento correspondiente.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Primera, por el que se declara la última semana de septiembre de cada año como la “Semana Nacional de la Concientización y Prevención de la Influenza”.

25 DE FEBRERO DE 2021

La finalidad principal de la vacunación contra la influenza estacional es evitar los casos graves de gripe y sus complicaciones. Por lo que, para combatir la influenza estacional, es primordial implementar medidas de prevención y concientización que contribuyan a mitigar su transmisión y a disminuir los riesgos para la población con mayor riesgo.

Como saben, reforzar los hábitos de higiene, tener una buena alimentación, acudir a atención médica oportuna y no asistir a lugares concurridos, son algunas de las recomendaciones para prevenir contagios. Pero la vacunación es la medida más importante para prevenir la influenza, así lo afirma la Organización Mundial de la Salud.

Datos del INER señalan que, en el primer trimestre de 2019, se gastaron más de 60 millones de pesos para atender solamente a pacientes hospitalizados por influenza, la constante en que todos los casos graves que atendieron, fue que ninguno se había vacunado. Esta situación hace evidente lo mucho que debemos avanzar en materia de promoción de la vacunación contra la influenza. La influen-

za empezó siendo un tema como el COVID. Afortunadamente tuvimos una vacuna y un medicamento mucho más temprano que fueron la clave para que no escalara.

En esta época de desafíos sin precedentes, la última campaña de vacunación fue excepcional debido a la pandemia. Situación que nos puso frente al choque de estas dos epidemias. Hubo casos confirmados de personas con influenza y COVID-19.

Esta sindemia aumentó la demanda de camas y, lamentablemente, esto aún no termina. Por ello, vacunarse contra la influenza es más importante que nunca. Porque si bien, no previene del COVID, si reduce la carga de estos casos y también puede ayudar con la sobreutilización del sistema de atención de salud.

Por ello, es vital concientizar a la población acerca de la importancia de la vacunación, en este caso contra la influenza, ya que aún existen muchas personas que no acuden a los centros de salud a vacunarse, porque desconocen que la vacuna se aplica de manera gratuita o que su aplicación se recomienda anualmente. Sobre todo, hacer conciencia en las personas vulnerables, que son quienes corren riesgo de tener complicaciones graves en su salud por esta enfermedad.

Este es el espíritu del presente Dictamen, ofrecer información previa a la población sobre la importancia y necesidad de vacunarse contra la influenza.

Normalmente la temporada de influenza empieza en la semana epidemiológica número 40 de cada año, que suele ser entre los últimos días del mes de septiembre y los primeros de octubre, teniendo una variación en las entidades.

Es importante aprovechar esta semana también para aclarar en la población, que no se puede contraer gripe por esta vacuna; se debe vacunar todos los años debido a los cambios en el virus; y nunca bajar la guardia ya que es posible enfermarse después de recibir la vacuna, con síntomas más leves, pero no crea inmunidad.

Y es por ello por lo que se considera que, establecer una “Semana Nacional de la Vacunación” será el referente para que el Gobierno Federal y Gobiernos Estatales inicien las campañas de vacunación de influenza, que en general son, precisamente, en la segunda semana del mes de octubre.

También servirá para que se pueda prever el abasto de vacunas, su distribución, que se compren a tiempo y en cantidad suficiente, además de dar informa-

ción previa sobre la necesidad de vacunarse, quiénes y dónde deben hacerlo. Todo esto dará certeza a la población y resaltarán la importancia de la vacunación.

Soy una convencida, como muchas y muchos de ustedes, que la prevención siempre será la mejor opción en materia de salud pública, para reducir el riesgo de la enfermedad, pero sobre todo para reducir las hospitalizaciones y por lo tanto el riesgo de muerte, incluso pediátricas, por esta enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, les invito a votar a favor del presente Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara la última semana del mes de septiembre de cada año como la “Semana Nacional de Concientización y Prevención de la Influenza”.

Discusión del Dictamen de Comisiones Unidas de Energía, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y Estudios Legislativos, Segunda, referente a la Ley de la Industria Eléctrica.

2 DE MARZO DE 2021

Sin duda, México requiere una mejor política energética y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero fortalecerla en lo lógico y en lo responsable; la Minuta que discutimos es contraria a lo que establece nuestra Constitución, esta propuesta no solo no atiende argumentos jurídicos, tampoco técnicos, económicos ni ambientales, tan solo vemos cómo se pretende ajustar el marco legal a favorecer a la CFE.

Vale la pena recordar que en 2016 México fue uno de los primeros países en presentar su estrategia de cambio climático, con lo que refrendaba su compromiso ante el cumplimiento del Acuerdo de París, sustentándolo en una robusta política nacional apoyada en instrumentos como la Ley de la Industria Eléctrica y, precisamente uno de sus objetivos era promover el uso de energías limpias para disminuir la emisión de agentes contaminantes, salvaguardando los intereses de la nación mediante la rectoría del Estado.

Hice referencia a los principales cambios que se plantearon en la Minuta partir de los cuales se transforma el modelo vigente:

1. En el despacho de energía. Se acaba con la obligación de despachar la electricidad más barata privilegiando a las plantas de CFE; el orden que se menciona para el despacho no está basado en consideraciones de eficiencia y muchos menos en parámetros ambientales.

2. Otorgamiento de los certificados de energías limpias. Con la propuesta se otorgarán a cualquier productor de energía, eso significa que ya no habrá incentivos para que puedan crearse nuevas plantas y más limpias.
3. Eliminación de la obligatoriedad de comprar por subastas. El modelo de subastas permite contratar energías más baratas, es un dato comprobable por la baja en los costos de generación a través de energía eólica y solar.

Así se abre solo a la puerta a la discrecionalidad, obligan al subsidio permanente de tarifas residenciales y agrícolas, se crean compromisos de gastos insostenibles para la Federación y la fragilidad de las finanzas de la CFE, detiene las inversiones para reducir la pobreza energética, no garantiza menores precios de energía eléctrica a los usuarios; es decir, solo se restauran políticas antiguas en un mercado moderno.

4. Está la revocación de los permisos del autoabastecimiento, la manera discrecional podrá revocarlos, afectando la certidumbre de los inversionistas al alterar retroactivamente las condiciones bajo las cuales sus inversiones fueron hechas en un marco de una legislación válida y vigente.

En resumen, las modificaciones propuestas son violatorias de los derechos humanos a la salud, a la seguridad jurídica, tener un medio ambiente sano, a la libre competencia y concurrencia en el sector eléctrico, lo que tendría varias consecuencias, consecuencias jurídicas a nivel internacional, donde se entra en conflicto con tratados comerciales, consecuencias económicas, porque habrá un aumento en los precios de las tarifas eléctricas para hogares y empresas, por la necesidad de subsidiar a la CFE por la tecnología obsoleta que usa.

Hice constar que, se impedirá la competencia del sector, justo en medio de la pandemia, cuando lo que más necesitamos son empleos, pero quiero puntualizar las consecuencias del medio ambiente y a la salud por los daños que provocará la operación de centrales eléctricas que utilizan como combustible el carbón y el combustóleo.

Hice un firme llamado para que se respeten las energías renovables y de verdad, transitemos a un México más limpio. No hay justificación que valga para imponer políticas retrógradas y contraproducentes, se lo debemos a las futuras generaciones, no se equivoquen, estar en contra de este tipo de combustibles no es responder a intereses particulares, es responder en defensa de los derechos huma-

nos y al anhelo a tener energías más baratas, lo cual no se va a lograr, al tiempo.

Dictamen de Comisiones Unidas de Energía, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y Estudios Legislativos, Segunda, referente a la Ley de la Industria Eléctrica.

2 DE MARZO DE 2021

Presenté en su conjunto todas mis reservas en donde propuse que se conserve el texto vigente.

El dictamen acaba con la obligación de despachar la electricidad más barata que actualmente opera el Centro nacional de Control de Energía (CENACE) de manera independiente, con esta reforma les dan prioridad y beneficios privilegiados a las plantas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en quebranto de otros generadores. Hoy en día el despacho de centrales eléctricas se realiza con base en criterios de seguridad, de despacho y de eficiencia económica.

Hice referencia que va en contra a lo establecido en nuestra Constitución, en el artículo 28, párrafo cuatro, ya que la generación y la comercialización de la energía eléctrica puede ser realizada por particulares, es decir, hay libre competencia y concurrencia y además señala que lo que sí es exclusivo para la CFE es la transmisión y la distribución de energía eléctrica.

Mencioné que, el dictamen propone que el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias (CELs) no dependa de la propiedad o la fecha de inicio de operaciones comerciales de las centrales eléctricas; o sea, permitir que centrales eléctricas previas a esta ley reciban estos certificados con motivo de la energía que producen, desnaturaliza su propósito, que es fungir como incentivo para inversión y desarrollo de infraestructura novedosa, capaz de producir energía limpia.

Se podrán otorgar a cualquier productor de energía, sin importar si las plantas donde se genera son nuevas o antiguas. Eso significa que ya no habrá incentivos para que puedan crearse nuevas plantas, sino que, si ya existe una abierta, ésta tendría la posibilidad de obtener un certificado, con lo que la opción de invertir en una nueva planta perderá importancia.

El modelo de subastas, permitía contar con energías más baratas, dato comprobable por los bajos costos de generación a través de tecnología eólica y solar. Estos mecanismos fomentan la competitividad y estabilidad de precios para los suministradores de servicios básicos de otras entidades responsables de carga.

Esto permitió que México avanzara en las metas internacionales adquiridas de generación limpia al 35 % en el año 2024 y de mitigación de emisiones en 22 % al año 2030.

Hice constar que, con el presente dictamen obligará el subsidio permanente de tarifas residenciales y agrícolas, va a crear compromisos de gastos insostenibles para la Federación y habrá fragilidad en las finanzas de CFE, se detendrán las inversiones necesarias para reducir la pobreza energética de millones de mexicanos; es decir, no garantizará los menores precios de energía eléctrica a los usuarios. Por eso, compañeros, no restauremos prácticas antiguas en un mercado moderno.

Hice constar que, con la aprobación de este Dictamen, se viola el principio de sustentabilidad, pues se reduciría la base de generación con energías limpias. Se cometerá un error al aprobar la Minuta en sus términos, donde los más afectados seremos las y los mexicanos, tanto en la economía familiar como en la salud y el daño al medio ambiente será incalculable.

Por lo que, tendremos que buscar esto se resuelva en la Suprema Corte, donde estoy segura ahí sí habrá el debate profundo que desgraciadamente careció en este Senado.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, para establecer en la Constitución el reconocimiento de las lenguas indígenas.

11 DE MARZO DE 2021

Las lenguas indígenas no son únicamente métodos de comunicación, sino que también son sistemas de conocimiento amplios y complejos que se han desarrollado a través de la historia, son fundamentales para la identidad de los pueblos indígenas, la conservación de las culturas, sus concepciones e ideas, y para la expresión de la libre comunicación.

Cuando las lenguas indígenas se ven amenazadas también están amenazados los pueblos indígenas.

En ese contexto, la reforma que discutimos considera establecer en la Constitución el reconocimiento a las lenguas indígenas y al español con el rango de lenguas nacionales, con esto se fortalecerán las garantías de acceso a la justicia que tienen las y los mexicanos.



No quise dejar de mencionar que originalmente la iniciativa proponía que se incorporaran el español y las 68 lenguas indígenas reconocidas, pero estaba dejando de lado una de gran importancia, que es la lengua de señas mexicanas, por lo que en el seno de las Comisiones Unidas propuse que fuera incluida para que el Estado la reconozca también como lengua nacional, porque la lengua de señas mexicanas forma parte del patrimonio lingüístico.

Es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral y es utilizada principalmente por las personas sordas. De hecho, esa población es igual o más grande que algunas de las familias de lenguas indígenas que, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), representa 12% de la población. Esto es, aproximadamente medio millón de personas, que es muy similar a la población totonaca.

Aproveché la oportunidad para agradecer a mis compañeros de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, por aprobar mi propuesta por unanimidad y que fuera incluida en el presente dictamen, derivado de la importancia de reconocer a esta población que la utiliza.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, para establecer en la Constitución la justicia digital.

11 DE MARZO DE 2021

El acceso a la justicia es un principio básico del estado de derecho, su administración debe ser imparcial y no discriminatoria, es el goce de toda persona sin distinción alguna reconocido por el Estado mexicano y los tratados internacionales, que dispone que toda persona tiene derecho a ser oída en las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial establecido con anterioridad por la ley.

Siguiendo el derecho que establece el artículo 17 de nuestra Constitución, en que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia, la reforma establece que el acceso a la misma será de forma ágil, oportuna e incluyente a todas las instancias judiciales de la Federación y las entidades federativas, con la implementación de sistemas de justicia digital, eso se va a realizar a través del uso de tecnologías de la información y de la comunicación a efecto de subsanar y resolver en línea los juicios en todas sus etapas.

La consulta e integración de expedientes electrónicos también se realizará en línea, todo en términos establecidos por la Ley.

Asimismo, se establecerán las diligencias y procesos por su naturaleza deban ser presenciales. Esto para garantizar una adecuada impartición de justicia.

Legislar en estos momentos para dar viabilidad a los mexicanos en el acceso de justicia, es prioridad para el Congreso, es un momento definitorio en el trabajo parlamentario y poner al servicio de la gente los medios necesarios para hacer más transitable la emergencia sanitaria.

Lo que aprobamos significará ahorro de recursos, celeridad en resolución de los casos, accesibilidad de grupos vulnerables, publicidad, mayor transparencia, disminución, incluso erradicación por completo del uso de papel, imparcialidad a los juzgadores y facilitar el trabajo en casa.

Por ser una reforma que para su implementación requiere contar con un presupuesto asignado, propusimos la inclusión de un artículo transitorio en el que se establezca que la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda en el ámbito federal y sus equivalentes en los Estados, deberán considerar los recursos presupuestales necesarios para el desarrollo de reforma progresiva y de la infraestructura necesaria para su implementación.

No tengo duda que trabajar en reformas que garanticen a la gente el pleno respeto y cumplimiento de sus derechos es el camino correcto, y por eso en mi grupo parlamentario del PRI seguiremos proponiendo y acompañando propuestas para garantizar el acatamiento de los derechos humanos de los mexicanos.

4. COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Comparecencia del Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud, en el marco del Análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República

30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Una de las problemáticas más lacerantes que han enfrentado las y los mexicanos en los últimos dos años es el desabasto de medicamentos. Desde su última comparecencia hubo preguntas al respecto, mismas que quedaron sin respuestas claras y concisas.

Es por ello, que le reformulo estos y otros cuestionamientos, sobre todo, por las diversas denuncias por parte de la población acerca de la falta de medicamentos para atender enfermedades, por ejemplo, el VIH-SIDA, Hepatitis B, la doble

***“ No tengo duda que trabajar en reformas que garanticen a la gente el pleno respeto y cumplimiento de sus derechos es el camino correcto; y por eso en mi grupo parlamentario del PRI seguiremos proponiendo y acompañando propuestas para garantizar el acatamiento de los derechos humanos de los mexicanos.*”**



y triple viral y la del Sarampión, epidemia que por cierto ya se había declarado erradicada en nuestro país, por lo que resulta inconcebible que haya regresado por la falta de vacunas.

Mi primera pregunta es: ¿Cuáles son las medidas que se han realizado en coordinación con los Estados para garantizar el abasto, distribución y aplicación a nivel nacional de las vacunas?

Continuando con el tema de desabasto de medicamentos, hoy quiero hacer énfasis en una terrible enfermedad que han desatendido, me refiero al cáncer infantil.

De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC), en México, en este año, hasta el 14 de septiembre han perdido la vida debido a falta de medicamentos oncológicos 1,668 menores con cáncer. Y si esta cifra no le dice nada, esto equivale a que cada 4 horas muere un niño por cáncer en nuestro país.

Es lamentable y vergonzoso que, en este país para ejercer el derecho a la salud, sea necesario manifestarse y bloquear avenidas hasta que alguien te escuche.

O que un Tribunal tenga que resolver a favor de niños con cáncer para que la Secretaría de Salud y de Hacienda otorguen las medicinas. Aquí le pregunto ¿Cuántos amparos más necesita usted para atender a los niños con cáncer?

Respecto al INSABI; han fallado a su promesa de bienestar, gratuidad y acceso universal. Usted aseguraba que funcionaría mejor que el Seguro Popular, y hace menos de un mes organizaciones de la sociedad civil y pacientes con cáncer denunciaron el desabasto en más de 61 medicamentos oncológicos y con la llegada del COVID-19, el 86% de los usuarios del desaparecido Seguro Popular dejaron de recibir atención integral.

Ante ello: ¿Cuál es la política que está siguiendo la Secretaría a su cargo para garantizar el abasto y sobre todo la distribución de medicamentos y tratamientos oncológicos?

Señor Secretario, aunado a lo anterior ahora nos enfrentamos ante otro gran reto. El choque de dos epidemias: la del SARS-COVID y la de la influenza. Se estima que actualmente el gobierno solicitó 34 millones de dosis de vacuna contra la influenza a SANOFI, esto es más que lo que se compra en un año normal, sin embargo, no se autorizó a ningún otro laboratorio su distribución. En años anteriores además de lo que el gobierno adquiriría, estas vacunas las aplicaban las empresas a sus trabajadores como prestación; ahora no tienen esa posibilidad. Lo anterior resulta muy peligroso.

Y por eso nos gustaría saber: ¿Cuál es la estrategia de la Secretaría de Salud para asegurar la aplicación de la vacuna contra la influenza en tiempo y forma a toda la población?, ¿Cuál será la lógica de distribución de 34 millones de vacunas para más de 100 millones de habitantes? Es evidente el insólito manejo que se ha dado en esta pandemia desde el inicio.

Tenemos distintos voceros diferentes al secretario. Por eso aprovechamos su presencia. Ya que, desde el principio, hemos tenido un baile de datos: Primero se afirmó que el coronavirus “no cumplía” con características para considerarlo una emergencia sanitaria, cuando el mundo ya reportaba más de 3 mil muertos en una curva ascendente y con ramificaciones de contagio en varios países. Posteriormente nos presentó el “Modelo Centinela” que después desestimó como elemento principal.

El 27 de abril, la Secretaría sostuvo que el uso de cubrebocas tenía una pobre o una nula utilidad. Un mes después dijo que sí, que el cubre bocas sería una medida auxiliar para evitar la propagación. Ahora vemos que países como China con 1,200 millones de habitantes más que nosotros o España, que enfrentan una segunda ola de contagios, tiene una baja tasa de mortalidad gracias al uso OBLIGATORIO de cubrebocas. México sigue en la primera ola y en ascenso, el cubrebocas la gente lo usa por autocontrol, no por estrategia por parte del gobierno.

No queremos que multen, ni que metan a la cárcel, sino que los gobernantes y autoridades eduquen con el ejemplo. Del pico máximo, ya no entraré en detalles porque todos recordamos sus estimaciones.

Al igual que el pronóstico de 30 mil decesos con un escenario catastrófico de 60 mil, y el día de ayer sumaron 77,163 fallecimientos a nivel federal. Por cierto, una diferencia de 1,853 con lo que las entidades federativas reportan. En fin, un baile de cifras que nos deja en la zozobra y con datos alarmantes. Y por todo esto, yo le pregunto señor Secretario ¿No se necesitará un cambio de estrategia antes de llegar a las 80 mil muertes oficiales?

Ya la OMS solicitó a México que incrementemos el número de pruebas para poder atender la pandemia de forma eficaz, y para eso necesitamos justamente eso, pruebas, pruebas y más pruebas.

Lo anterior, aunado a un modelo de semáforo que solo genera incertidumbre. En el mundo, el semáforo se mide conforme a número de casos, ¿Por qué se decidió que en México el principal indicador sería las camas? ¿Cuál es la lógica? Si es de

amplio conocimiento que la gente no quiere ir a los hospitales por la alta tasa de mortalidad, principalmente en el IMSS y en el ISSSTE.

Somos el 1er lugar mundial en muertes de personal médico, los ventiladores que hay, muchos no sirven, otros son manejados hasta por veterinarios. Es lo reportado, porque en realidad, no sabemos con exactitud cuántas personas han fallecido por coronavirus, ¿Cuántas por neumonía atípica? Mucho nos ayudaría tener información fidedigna.

Porque, seguros estamos de que al final de toda esta desgracia que nos trajo la pandemia, habrá necesidad de hacer una evaluación de lo sucedido, ya que todo lo que hoy digamos estará bañado de cierta parcialidad ante una enfermedad que parece que todavía tiene mucho que dar ante la falta de vacuna en el mundo.

No es como para iniciar o continuar con un debate político, sino con la visión de que habremos de rendir cuentas de que fue lo que paso sin lugar a dudas.

Porque nada va a ser posible ocultar. Así va a suceder en el mundo, nosotros no somos diferentes ni podemos ser indiferentes. Muchas gracias.

Comparecencias del Subsecretario de la Secretaría de Salud y del titular de la COFEPRIS en el marco del Análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República

12 DE OCTUBRE DE 2020

En el marco del Análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, se llevó a cabo la comparecencias del Subsecretario de la Secretaría de Salud y del titular de la COFEPRIS.

Durante mi intervención expresé y cuestioné al Subsecretario de Salud, Dr. Hugo López Gatell lo siguiente:

Respecto a la pandemia de COVID, es importantísimo dar un mensaje contundente a la población. Y es que desde el inicio se nos ha presentado un baile de datos. Usted ha asegurado que desde julio empezó a bajar el índice de contagios, déjeme decirle que, según sus propias cifras, del 31 de julio al día de ayer, tenemos 392 mil 900 contagios más y 37 mil fallecimientos más. Sabemos que contrario a normas internacionales, en México no hay un uso obligatorio de cubrebocas ¿Cuál es su opinión considerando lo dicho por la OMS y científicos? ¿No considera que los gobernantes deben educar con el ejemplo?

Por otra parte, si en el mundo, el semáforo se mide conforme al número de casos, mi pregunta es: ¿qué tan efectivo ha resultado que en nuestro país el

principal indicador sea el número de camas? Si sabemos que mucha gente no quiere acudir a los hospitales y muchas de las camas con ventiladores no sirven.

La OMS dijo en agosto que la magnitud de la pandemia en México está subestimada, señalando como causa principal el bajo número de pruebas que está realizando el gobierno. ¿No valdrá la pena hacer esfuerzos para aumentar el número de pruebas y así tener una valoración realista de la situación antes de llegar a las 100,000 muertes?

Hoy, México es ya el cuarto país en términos absolutos con más muertes oficiales y el noveno en número de contagios. ¿A qué se debe que México este ocupando estos penosos lugares? ¿Y que se está haciendo para evitar que diariamente haya un promedio de 300 muertes? No quisiera pensar que solo se está esperando a que llegue la vacuna.

Ahora bien, estamos frente al inicio del choque de dos epidemias: la de COVID e influenza. Ya tenemos el primer caso confirmado de una paciente con ambas.

Lo anterior resulta muy peligroso ya que ambas enfermedades aumentan la demanda de camas ¿Estamos preparados para ello a nivel hospitalario?

La OMS ya pidió a la población mundial vacunarse contra la influenza; claramente ha dicho que las personas de entre 15 y 44 años serían las de mayor riesgo, pues son las que se están infectando principalmente.

¿En verdad piensa, como lo dijo, que vacunar a personas jóvenes sanas, es “prácticamente un desperdicio”? Usted quien no es población vulnerable ya se aplicó la vacuna. Por eso nos gustaría saber: ¿Cuál es la estrategia de la Secretaría de Salud para asegurar la aplicación de la vacuna contra la influenza en tiempo y forma a toda la población?, ¿Cuál será la lógica de distribución de 36 millones de vacunas para más de 100 millones de habitantes? Antes además de lo que el gobierno adquiría, se autorizaba su distribución a otros laboratorios, hoy no es así.

Otro tema que nos ocupa es que la Secretaría de Salud NO ha reconocido un desabasto de medicamentos para tratar el cáncer. Sin embargo, siguen padres de niños enfermos solicitando se surtan las medicinas; hay manifestaciones y jueces otorgando amparos para que les den sus medicamentos.

Le pregunto entonces, ¿Cuándo recibirán de manera oportuna los medicamentos los niños con cáncer? ¿Qué respuesta se les puede dar a los padres de familia que se encuentran desesperados solicitándolos?

En México hasta hace un mes, según datos de la AMANC en este año han perdido la vida 1,835 menores debido a la falta de medicamentos oncológicos, esto significa que cada 4 horas muere un menor.

En medio de una crisis por el desabasto, resulta que ahora 32 mil medicamentos oncológicos desaparecen. Ante tantas irregularidades de esta situación y un retraso en emitir la alerta sanitaria, siendo que COFEPRIS se ha adscrito a su Subsecretaría, le pregunto lo siguiente:

¿Cuánto tiempo necesita la COFEPRIS para otorgar un registro sanitario de medicamentos oncológicos? Estos medicamentos tenían 2 semanas de haber llegado de Argentina. El Secretario Alcocer en su comparecencia nos dijo que se habían adjudicado 279 mil 355 piezas para distribuir a través de la empresa NOVAG. ¿Ya tienen registro las 247 mil unidades que no fueron robadas? ¿Por qué no se distribuyeron inmediatamente?

Mientras estamos en esta comparecencia, un menor con cáncer morirá, por ello los tiempos para otorgar registros importan y mucho.

¿Por qué tardaron 5 días en hacer público el robo y pretendían que fueran los padres quienes dieran a conocer la noticia? Y, por último, ¿La empresa ya inició el procedimiento penal? ¿Por qué se le dio a NOVAG el contrato para guardar en su almacén medicamentos de una firma que sólo vende al sector público?

¿Cómo se le dio el contrato? Porque ya no hay licitaciones para la distribución. Le pido responder a los padres estas preguntas que hoy, he hecho mías.

Y concluyo no sin antes reconocer que una enorme carga de trabajo como la suya, sólo se puede atender con profesionalismo, talento y colaboración, y por eso me llama la atención la adscripción de COFEPRIS a la Subsecretaría que usted encabeza.

Una verdadera autoridad regulatoria debe gozar de autonomía técnica, administrativa y operativa.

El papel que ha jugado COFEPRIS es trascendental para el país y la salud de los mexicanos. Ha recibido reconocimientos internacionales de la OPS en 2012, de la OMS en 2014, de la OCDE en 2018. Lo anterior, es una muestra de que COFEPRIS cumplía con parámetros de las mejores prácticas internacionales.

Hoy tenemos dudas respecto a la transición y a su funcionamiento. ¿Cómo cree usted que va a fortalecer la regulación y operación sanitaria?

Insisto, lo anterior no es para continuar un debate político, sino con la visión de que habrá que rendir cuentas de todo lo sucedido.

Comparecencia del Secretario de Turismo

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

En el marco del Análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República se llevó a cabo la comparecencia del Secretario de Turismo, Lic. Miguel Torruco Marqués.

En mi intervención expresé al Secretario lo siguiente:

Buenos días Secretario, sea usted bienvenido. La pandemia de COVID-19 en el mundo ha afectado seriamente la salud de muchas personas, además tiene repercusiones muy importantes en otros sectores, como es el caso del turismo.

La reducción estimada en el consumo turístico para 2020 en México es de 1.6 billones de pesos. Esto es una contracción estimada en 49% con relación al año previo. Dicha cantidad es equivalente al 25% de todo el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.

Con ello, el PIB Turístico se reduciría a una participación estimada en el PIB nacional de 4.99%, siendo que en 2018 la proporción fue del 8.7%. De esta manera, la caída en el PIB Turístico por sí solo traería como consecuencia una reducción de 3.7 puntos del PIB nacional en 2020.

Es decir, en un entorno en que las estimaciones de reducción del PIB nacional se encuentran en torno al 7.0%, la mayor parte de la contracción se explicaría por el derrumbe del sector turístico.

De acuerdo a lo anterior Señor Secretario, quisiera preguntarle: ¿Cuáles son las acciones que ha llevado a cabo y llevará la Secretaría de Turismo para apoyar al sector turístico del país durante la pandemia de COVID-19?

La Organización Mundial de Turismo (OMT) durante su sesión de septiembre, firmaron la Declaración de Tbilisi, que son acciones para una recuperación sostenible del turismo, que establecen como objetivo, ser resilientes e inclusivos en el turismo mediante cooperación y la recuperación sostenible en todos los niveles para contrarrestar el impacto de la pandemia.

El sector turístico ha sido reconocido como motor clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

De acuerdo a este tema, yo le pregunto Señor Secretario: ¿Cuál es la estrategia que ha desarrollado México para poder alcanzar los Objetivos de la Agenda

2030 a través del sector turístico?

Asimismo, para ayudar a contrarrestar todas las afectaciones al sector turístico, el Comité Mundial de Crisis para el Turismo en el mes de abril presentó recomendaciones para ayudar a los gobiernos, al sector privado y a la comunidad internacional para salir de la emergencia económica y social ante la pandemia.

Dichas recomendaciones proponen, entre otras, acelerar la recuperación por medio de estímulos fiscales para la inversión, promover la creación de nuevos puestos de trabajo e invertir en alianzas.

Sugiere diversificar los mercados productos y servicios, invertir en la transformación digital y transitar hacia la economía circular. En este contexto, respecto estas recomendaciones ¿Qué ha hecho la Secretaría de Turismo para llevarlas a cabo? y ¿cuál ha sido la participación de México como país miembro en su implementación?

Por otra parte, el sector turístico en México representa el 9% del PIB, da empleo a 4.4 millones de personas y en enero de 2020 el Plan de Infraestructura en el sector proyectaba un crecimiento de un 5% y que el país recuperaría el sexto lugar en recepción de turismo. Se estimaba entonces la creación de 95 mil empleos en el sector, para llegar a un total de 4.5 millones.

Sin embargo, según la Asociación de Secretarios de Turismo de México, ha dicho que el impacto de las medidas implementadas para evitar la propagación del COVID-19 significaría pérdidas de cerca de 10 mil millones de dólares. De acuerdo a lo anterior, ¿Cuál es la estrategia para contrarrestar estas pérdidas y recuperar el sexto lugar en recepción de turismo?

Concluyo mi intervención, con un tema sumamente importante para mí; el turismo en Sonora.

Sabemos que el turismo es uno de los sectores más importantes en la generación de empleos, sobre todo en la economía local de cada una de las regiones de mi Estado.

Quien visite Sonora encontrará playas y montañas, bosques y desiertos, agua, flores, cactus, historia, cultura, fotografía, ecosistemas.

¿Y qué decir de la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar? declarada como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco (2013). Área natural protegida con un gran potencial turístico, cultural y natural susceptible de ser aprovechado de manera racional.

Donde el turismo alternativo se encamina al máximo aprovechamiento del patrimonio turístico donde se adquiera un compromiso de respeto e integración con

el medio ambiente natural y cultural con el fin de generar un desarrollo social, económico, sostenible y ambiental. Es un lugar mágico.

Otro ejemplo, es el Mirador Escénico de San Carlos, su belleza es tal que en 2018 la revista National Geographic la nombró como la mejor vista del mar en el mundo entero.

Usted sabe que Sonora tiene un gran potencial turístico que es necesario impulsar. En el año 2018 usted lanzó como herramienta primordial de promoción la “Operación Toca puertas” diciendo que “en este esquema se darían tiros de precisión para promover los sitios turísticos entre los principales países emisores de visitantes al país.”

En abril de 2019 bajo este programa se hizo una visita a China siendo uno de los países emisores de turistas más importantes del mundo. Sin embargo, no se ha anunciado cuando se dará este mismo acuerdo con los Estados Unidos, que como bien sabe es el principal emisor de turistas a nuestro país. ¿Continúa en pie esta estrategia? ¿En qué consiste? ¿Tienen fecha de inicio con los EUA?

Como Senadora de Sonora, Estado fronterizo y que nuestro turismo internacional es prácticamente el 100% proveniente de los Estados Unidos le pregunto, ¿Qué tipo de beneficios podemos recibir con este programa? ¿Cuál es la estrategia que tiene SECTUR para el turismo en mi Estado?

En Sonora, se calcula que 90% del turismo de placer es carretero, es por eso que quiero solicitarle a usted, que se considere tener una estrategia bien definida para el turismo carretero, ya que, reitero, en Sonora es el turismo predominante.

Sólo por citar un ejemplo de la importancia de éste, por datos de la agencia CBP (Customs and Border Protection) de los Estados Unidos, hubo un cruce de 430 mil 634 vehículos privados en el 2019, esto sólo en la frontera de Lukeville-Sonoyta principal acceso internacional hacia Puerto Peñasco, nuestro destino turístico más importante.

Todo esto con una infraestructura precaria en Sonoyta y en el resto de nuestras fronteras. Bien sabemos que esto es competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sin embargo, le quiero hacer entrega del proyecto de modernización de nuestras fronteras, que es la puerta de entrada al turismo de nuestro Estado.

Es importante que sepa que nuestra contraparte en los Estados Unidos ya tiene autorizado el presupuesto para dichas ampliaciones del lado americano, solo se necesita el compromiso mexicano para iniciar con estos importantes proyectos de atracción turística y económica.

Tenemos claro que son tiempos difíciles para apoyar económicamente a las empresas, y como bien ya lo señalamos el sector turístico ha sido uno de los más golpeados por esta pandemia.

Y, por último, es bien sabido por todos que la gran obra de turismo de este sexenio es el Tren Maya. Obra que para 2021 concentra 93.9% del presupuesto destinado al turismo, es decir, 36 mil millones. ¿Qué plan tienen programado para Sonora para mejorar el turismo y evitar que el recorte presupuestal federal impacte en este sector?

No se olviden que en Sonora hay gente trabajadora, pujante y que no se raja. Solo necesitamos que se acuerden que en el mapa existen Estados en el norte del país. ¿Lo tendrán contemplado, Señor secretario? Por su atención, muchas gracias.



5. FOROS

FORO DIGITAL: ACCIONES CONTRA LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL TURISMO SEXUAL EN MÉXICO.

23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Expresé la responsabilidad que tenemos los legisladores para lograr una verdadera seguridad digital que garantice la privacidad y protección a los usuarios, sobre todo a los menores. No hay leyes ni reglas suficientes. No sólo en México sino en el mundo, no hay razón fiscal para incentivar un cambio en las redes sociales. Me comprometí a trabajar con mucha responsabilidad en favor de la niñez, de su protección ante estas conductas, ante estos delitos intolerables.

PARLAMENTO ABIERTO PARA EL ANÁLISIS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Participé en este Parlamento Abierto con el objetivo fue escuchar la opinión de académicos, especialistas, legisladores y sociedad civil.

Mesa 1

Aspectos funcionales del Poder Judicial

Pregunté al Consejero de la Judicatura Federal, Mtro. Alejandro Sergio González Bernabé respecto al tema de concentración de asuntos, al adicionar el Artículo 100 constitucional para facultar al Consejo del Poder Judicial para que conocer de



jurisdiccional si permaneciera esa facultad. Como segundo tema pregunté que, en cuanto a la introducción del sistema de jurisprudencia por precedentes, la propuesta implica una modificación el optar por un sistema mixto de incorporación de normas de origen judicial, por que no sería mejor mudar en su totalidad a un sistema de precedentes en vez de este sistema mixto que se nos propone.

Mesa 3

Mecanismos de Control Constitucional

Tuve el honor de ser la moderadora, contando con la participación de los ponentes como el Dr. Miguel Carbonell, el Dr. Enrique Rabell, la Dra. Fabiana Estrada y del Dr. José Manuel Alba de Alba.

Pregunté a los ponentes en cuanto al recurso de revisión en amparo directo. La modificación propuesta refuerza la discrecionalidad en el análisis de procedencia del amparo directo en revisión. Además, impide que el gobernado conozca las razones por las que su asunto no reviste un interés excepcional en materia constitucional o de derechos humanos. Por esto ¿se consideraría que las salas perderían toda posibilidad para disentir con el presidente y se varían obligados a sólo conocer de aquellos asuntos que éste considerará valiosos o relevantes?

Mesa 4

Aspectos Funcionales del Poder Judicial

Se contó con la participación de los ponentes:

- Mtro. Alejandro Sergio González Bernabé. Magistrado de Circuito y Consejero de la Judicatura Federal.
- Dr. Jorge Nader Kuri. Doctor en Ciencias Penales y Política Criminal.
- Paola Zavala. Abogada, Activista y Analista Política.
- Mtro. Arturo Guerrero Zazueta. Secretario Ejecutivo del Pleno de la Judicatura Federal.

5° ENCUESTRO DE LA RED PARLAMENTARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO DE PARLAMERICAS

“Abordando las desigualdades para fomentar la ambición climática: Una transición justa para alcanzar el Acuerdo de París”

15 Y 25 DE JUNIO DE 2021

Participé en las sesiones virtuales del 5° Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas que se realizaron los días 15 y 25 de junio, que tuvieron por objeto el intercambio de diálogos con representantes de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones juveniles, buscando desarrollar planes

climáticos a corto y largo plazo inclusivos y democráticos que incorporen enfoques interseccionales, interculturales y de género para promover una transición justa hacia economías circulares de cero emisiones y resilientes.

Compromisos del Encuentro:

- Incorporar enfoques interseccionales, intergeneracionales, interculturales y de género en el trabajo legislativo para asegurar que las políticas y planes medioambientales y climáticos sean inclusivos, para que cumplan con el espíritu de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.
- Promover el diálogo entre gobiernos, empresas, sindicatos y trabajadores para establecer las políticas, planes nacionales y legislación necesaria para que la transición hacia economías resilientes y de cero emisiones sea justa, incluyente y democrática.
- Promover el desarrollo de políticas que aborden la pérdida de puestos de trabajo en sectores insostenibles y sus consecuencias en las comunidades afectadas.
- Que se incluyan opciones de entrenamiento y capacitación, en especial para trabajadores y trabajadoras informales, y mujeres trabajadoras, que ofrezcan medidas de protección social adecuadas, y salvaguarden los derechos laborales.
- Promover incorporación de las perspectivas, necesidades y saberes de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los planes climáticos. Fomentar procesos de diálogo y consulta en lo relacionado con el bienestar de diferentes grupos tradicionalmente marginados y en condiciones históricas de desventaja.



- Dar seguimiento a la implementación de los compromisos vinculantes suscritos por los gobiernos en el Acuerdo de París y en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, asegurando que cuenten con las partidas presupuestales necesarias, se desarrollen de forma participativa e incluyan planes para una transición justa y consideren los impactos sobre diferentes grupos poblacionales.
- Instar a los gobiernos a que tomen las iniciativas diplomáticas necesarias para asegurar que se cumpla el objetivo colectivo fijado en la COP21 por los países desarrollados, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas al que se hace referencia en su Artículo 2.
- Promover la implementación del enfoque de Acción para el Empoderamiento Climático fomentando la creación de espacios para la participación ciudadana en la discusión de asuntos relacionados con la lucha contra los efectos del cambio climático.
- Promover la integración de enfoques de acción climática con perspectiva de género y centrada en los derechos humanos en los planes climáticos.
- Impulsar la elaboración de políticas macroeconómicas, industriales y laborales que fomenten la inversión pública y privada en sectores ambientalmente sostenibles y generen trabajos decentes a lo largo de la cadena productiva.
- Incorporar enfoques de desarrollo sostenible, economía circular y transición justa en los planes macroeconómicos, en las políticas de crecimiento y en los planes de recuperación post-COVID-19.
- Establecer y reforzar las capacidades institucionales y técnicas a nivel regional y local para conducir los esfuerzos hacia la transición justa en el entendido de que se requieren respuestas descentralizadas que reconozcan las particularidades socioeconómicas de las comunidades locales.
- Alentar a los gobiernos a suscribir la Declaración sobre los niños, niñas, jóvenes y la acción climática y a implementar los compromisos allí consignados, en lo referido a establecer espacios para la participación niños, niñas, jóvenes en los procesos de toma de decisiones relacionadas con el clima.

El cambio climático representa uno de los mayores retos que enfrenta la humanidad, no sólo por sus implicaciones ambientales, sino también por las graves repercusiones que tiene en la sociedad y la economía a nivel global, y aún más después de la pandemia.

6. GESTIÓN SOCIAL

6.1. TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y ENLACE LEGISLATIVO EN EL ESTADO DE SONORA

La pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2 trajo consigo retos considerables para nuestro país, no sólo de salud, sino también económicos, educativos y de desarrollo social. Sin duda, ha sido un tiempo de luchas y aprendizajes.

Las difíciles circunstancias que enfrentamos como sociedad, nos hicieron recordar la importancia de la innovación en el desarrollo de una comunidad resiliente, es decir, que se adapta al cambio.

Es así como decidimos asumir las dificultades como un reto y no como un impedimento e innovamos para adaptarnos a las nuevas circunstancias. Continuamos con la importante tarea de mantenernos cerca de la gente a través de todos los medios posibles y seguimos acercando los apoyos a donde más se necesitan.

Gracias a esto y al compromiso que caracteriza mi trabajo como representante de los sonorenses en el Senado de la República, he podido dar cumplimiento a los objetivos planteados este año y en este informe daré cuenta de ello.

SEPTIEMBRE DE 2020

Dimos diversos apoyos:

- Entrega de 12 despensas para la colonia Pedregal en el municipio de Hermosillo, ya que viven muchos adultos mayores y 21 apoyos para realizar tortillas de harina y que así la gente pudiera generar ingresos.
- Otorgamos 35 apoyos para realizar tamales de elote y 7 apoyos para realizar barbacoa y que la gente pudiera venderla.
- Entrega de 170 máscaras KN95 a las instituciones Casa Esposos Montaña Terán, Casa Hogar Madre Amable, Mesón Don Bosco, Albergue Luz Valencia y Casa Hogar Los Olivos.
- Se apoyaron a 4 madres de familia con leche, pañales y toallitas húmedas, y bolsas de colostomía para paciente.

Sostuvimos reuniones con Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) y la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), como acercamiento entre la oficina de gestión y estas cámaras empresariales.

Tuvimos reunión de trabajo con INFONAVIT para brindar información exacta a las personas que se acercan a mi oficina.

Como oficina de gestión solicitamos ante la Secretaría de Educación del Estado

el apoyo con los libros de texto para un estudiante de 5to de primaria. Y conseguimos equipo de cómputo e impresoras para el Hospital Comunitario de Moctezuma de parte de la Secretaría de Salud.

Asimismo, apoyamos a varias personas a conseguir medicamentos en diferentes instituciones.

Se consiguió la cita con el Servicio Nacional del empleo para ciudadanos que están en búsqueda de trabajo.

Gestionamos el apoyo a varias personas a conseguir citas médicas y citas para estudios que no obtuvieron en sus instituciones de salud.

OCTUBRE DE 2020

Entregamos 22 despensas para los municipios de Nogales y Hermosillo, 15 proyectos productivos de tamales de elotes apoyando así la economía de la ciudadanía, 5 bastones de 3 puntos para los municipios de Hermosillo y Mazatán, 3 muletas para los municipios de Hermosillo y Mazatán, 6 andaderas para los municipios de Hermosillo y Mazatán, 2 bastones normales para el municipio de Hermosillo, 500 cubre bocas para Bahía de Kino, pañales para adultos mayores y suplementos para adulto mayor.

Llevamos a cabo reuniones con la Presidenta de la Unión de Locatarios del Mercado Municipal para conocer las necesidades de los locatarios. Y también con diferentes liderazgos de las colonias El Choyal, Isabeles, Jacinto López, Carmen Serdán, Jardines y Pimentel para la entrega de mi Segundo Informe como Senadora.

Por medio de gestiones pudimos:

- Apoyar a varias familias con 4 actas de nacimiento gestionadas al Registro Civil del Estado de Sonora y a 3 personas para que se les diera información sobre el programa de becas que brinda el Estado.
- Conseguir audiencias para 3 personas con el Secretario de Educación.
- Se apoyó
- Obtener medicamentos en el IMSS. Así como cita con la Junta de Conciliación y Arbitraje para un asunto personal. Y audiencia con el Secretario de Salud para el tema de su base y con el Secretario de Economía para atender a una persona que buscaba apoyo económico para un proyecto de desarrollo tecnológico.
- Adquirir una computadora y escritorio a un maestro de Cd. Obregón para dar clases a sus alumnos con el apoyo de SEDESSON.
- Realizar cursos sobre el cáncer de mama en las colonias Real del Carmen, Las Minutas y Nuevo Hermosillo.
- Obtener una cita en el Servicio Nacional del Empleo para un ciudadano.

Gracias al gran apoyo de la comunidad y sociedad civil pude apoyar con varios donativos a:

- 300 caretas con lentes para los municipios de Ónavas, Huépac y Oquitoa.
- 500 cubre bocas para Bahía de Kino.

- 1 andadera.
- 1 puerta de madera para la casa de un adulto mayor.
- 3 cajas de huevos para la Asociación Francisca López de Barrera, el Albergue de niños con Cáncer Luis Áaron y Hogar La Providencia.
- 2 cajas de calabaza para el Asilo de Ancianos.

NOVIEMBRE DE 2020

Otorgamos 3 proyectos productivos de tortillas de harina apoyando así la economía de la ciudadanía.

- Se entregaron 4 proyectos productivos de tamales de elotes.
- Conseguimos 2 medicamentos por medio de los diferentes voluntariados del Estado. Se otorgaron 3 quimoterapias Anastrozol, 1 quimoterapia Adriamicina y 1 quimoterapia Douthexel con ayuda del IMSS y el Hospital Oncológico.
- Se canalizaron 4 peticiones de proyectos productivos a SEDESSON.
- Se ayudó a conseguir 2 cita en diferentes instituciones médicas.
- Apoyamos a un ciudadano con una cita pronta en INFONAVIT por problemas de su crédito.
- Contamos con el apoyo del Dr. René Millán de atender a una señora que necesitaba de un tanatólogo.
- Realizamos donaciones de cubetas de pintura para el centro de rehabilitación MANASES, y de juguetes y ropa usada para líder de colonia.

DICIEMBRE DE 2020

- Hicimos entrega de 2 despensas para adultos mayores.
- Se apoyó con 4 proyectos productivos de tortillas de harina.
- Entregamos 12 proyectos productivos de tamales de elotes.
- Se realizó la entrega de 3000 cubre bocas para el Hospital General del Estado, para el Hospital de Cd. Obregón y a los locatarios del Mercado Municipal en Hermosillo, una andadera para adulto mayor y 8 sillas de ruedas.
- También se apoyó económicamente a estudiante para realizar un curso de la NASA, con pañales para adultos mayores, 420 cobijas para la Invasión Cuevitas, comedor Nueva Esperanza, Seminario, Jornada Escuadrón de Televisa Sonora ya que la época invernal azoto fuerte con el frío.

Realizamos diversas gestiones:

- Apoyo de 3 proyectos productivos para hacer frijoles puercos a través de SEDESSON.
- Conseguimos cita para un ciudadano en el Hospital de Puerto Peñasco.
- Se proporcionó un medicamento por medio de Salud Fraternal.
- Se consiguió un estudio en CAAPS para paciente con tumor en un pecho y una mamografía para una paciente con cáncer de mama.
- Mediante el Voluntariado del CIMA se consiguió apoyo con hospedaje a familia de Puerto Peñasco, ya que su hija estaba internada en el HIES.

Hicimos las siguientes donaciones con el apoyo de la sociedad civil logramos entregar:

- 300 juguetes para diferentes liderazgos de Hermosillo, Comedores Álvarez,
- 100 cobijas para la Cruz del Norte y el municipio de Etchojoa.

- 200 despensas para el municipio de Etchojoa, Seminario, para la Zona rural de Hermosillo y para la jornada Navideña de Televisa Sonora.

ENERO DE 2021

- Se hizo entrega de 4 proyectos productivos de tortillas de harina.
- Se otorgó 1 proyecto productivo de tamales de elotes, así como una silla de ruedas para un adulto mayor y 400 cobijas para los municipios de Hermosillo, Bacadehuachi, San Javier y Navojoa (Módulo de Riego 8).

A través de gestiones conseguimos:

- Un aparato auditivo por medio de DIF Estatal.
- Medicamento oncológico para paciente con cáncer, 3 medicamentos por medio de Salud Fraternal e ISSSTESON.
- Un ultrasonido mamario bilateral en el Hospital General a través de su voluntariado.
- Carta de no derechohabiente a ciudadano que la necesitaba para trámites.
- Dos proyectos productivos por medio de SEDESSON de abarrotes y de frijoles.
- Audiencia con la titular de COVES para ciudadano que necesitaba resolver un problema con su casa.

En este mes donamos cajas de calabaza y juguetes para la comunidad de Plan de Ayala y 25 despensas para familiares de USAER 131.

Febrero de 2021

Entregamos 9 apoyos para realizar tortillas de harina y que así la gente pudiera generar ingresos.

- Otorgamos 7 apoyos para realizar tamales de elote y 15 Kits COVID para las colonias zona Cero, según el semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud. Asimismo, 2 sillas de ruedas y se regaló un bastón normal.
- Se regalaron libros conmemorativos al nacimiento de Alfonso Oritz Tirado.
- Se apoyó con viáticos a Zabdiel Ferrera, joven hermosillense para asistir a curso en PRI nacional.
- Apoyamos a un adulto mayor con pañales.
- Entregamos un paquete de pañales, leche y toallitas húmedas a madre soltera del municipio de Hermosillo.

Mediante gestiones logramos:

- Una cita en Defensoría de oficio para ciudadano para que pudiera tratar un tema legal.
- Apoyo con un proyecto productivo para pepihuates a madre soltera que por pandemia se quedó sin empleo, a través de SEDESSON.
- Ingresar a ciudadana a la bolsa de trabajo por medio del área de discapacidad de DIF Estatal.
- Ayuda en COVES para 3 personas que solicitaban un pie de casa.
- Siete diferentes proyectos productivos para mujeres madres de familia con el apoyo de DIF Estatal.
- Entrega de medicamentos con ayuda del Voluntariado del Hospital CIMA, del Hospital Infantil del Estado, DIF Estatal y Salud Fraternal. Apoyaron a paciente con material quirúrgico me-

diante el voluntariado del Hospital General.

- Entrega de aparatos auditivos para el municipio de Bécum con apoyo de la Secretaría de Salud.
- Hacer una tomografía a paciente.
- cita médica para paciente con apoyo del IMSS.
- se realizaron 4 estudios médico con la ayuda de DIF Estatal, IMSS y el Voluntariado del CIMA.
- Se otorgaron 2 quimioterapias Anastrozol.
- Se apoyó a paciente con la obtención de su Pensión Bienestar.
- Se donaron 20 despensas, cubeta de impermeabilizante y un proyecto productivo de pepihuates.

MARZO 2021

Entregamos 10 apoyos para realizar tortillas de harina y que así la gente pudiera generar ingresos.

- Otorgamos 15 apoyos para realizar tamales de elote.
- Se apoyó con 1 proyecto productivo para la venta desde casa de pepihuates.
- Obsequiamos 15 Kit COVID para las colonias zona Cero, según el semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud. También se regalaron 700 cubre bocas a los municipios de Bacerac y Rayón, y 2 andaderas y 1 bastón normal a ciudadanos del municipio de Hermosillo.

A través de gestiones:

- Se obtuvo el apoyo para 3 personas con temas relacionados a COVES.
- Mediante diferentes instituciones como el Voluntariado del CIMA, el Voluntariado del Hospital General se otorgaron 4 estudios para diferentes necesidades.
- Se logró una reducción en los gastos de hospitalización de paciente de escasos recursos.
- Se apoyo a ciudadano con la carta de no derechohabiente para diferentes trámites.
- Se consiguió cita para paciente a través del INCAN.
- DIF Estatal nos apoyó con la entrega de 6 proyectos productivos, un glucómetro, un injerto bascular anillado y aparatos auditivos para niños.
- Se obtuvieron 3 actas de nacimiento y matrimonio, con el apoyo del Registro Civil de Estado.
- Salud Fraternal nos apoyó con 6 diferentes medicamentos.
- Se agilizó la operación de un paciente gracias al apoyo de la Subdelegación del IMSS.
- Se apoyó con el trámite de la pensión del IMSS.
- Se otorgaron 2 sillas de baño para pacientes.



Por medio de diversas gestiones:

- Se entregaron actas de nacimiento y matrimonio con apoyo del Registro Civil del Estado.
- Cita médica en el IMSS.
- Gracias al Voluntariado del CIMA se logró apoyar a dos personas con estudios de resonancia magnética, así como mamografía y Papanicolaou.
- Se otorgaron 8 medicamentos con el apoyo de Salud Fraternal, Voluntariado CIMA, ISSSTE y Cruz del Norte, 2 quimioterapias Anastrozol para pacientes con cáncer, y el DIF Estatal regaló silla de ruedas para adulto mayor.
- A través de donaciones entregamos 2 mini splits al Albergue de Niños con Cáncer Luis Áaron, y con apoyo de la sociedad civil se regalaron dulces y juguetes.

MAYO DE 2021

A través de gestiones:

- Se logró conseguir medicamentos con el Voluntariado de Bahía de Kino se consiguió medicamento.
- Se proporcionó una peluca oncológica a paciente con cáncer.
- Se consiguió una cita con un especialista en IMSS.
- Se apoyó a una viuda a tramitar la pensión de su esposo ante el IMSS.
- Se entregó quimioterapia a paciente con cáncer y medicamentos a paciente de escasos recursos por medio de Salud Fraternal.
- Se apoyó a ciudadano con material de curación que sufrió de un accidente.
- Se gestionó la entrega de una silla de ruedas a paciente con diabetes de parte de DIF Estatal.
- Gestión Social del Estado entregó una andadera.
- Un paciente en remisión donó medicamento para paciente con cáncer de mama.

JUNIO DE 2021

Entregamos los siguientes apoyos:

- Proyecto productivo de tortillas de harina para que la gente pudiera generar ingresos.
- Diversos aparatos funcionales, como sillas de ruedas para ciudadanos de Guaymas y Hermosillo, así como pacientes del Hospital Infantil del Estado de Sonora.
- Colchonetas y cobijas para internas en el Centro de Readaptación de Guaymas 30. Así como pañales y leche para el bebé de una de las internas.

Mediante diversas gestiones:

- Se otorgaron 3 sillas PCI para pacientes de los municipios de San Luis Río Colorado y Nogales mediante DIF Estatal.
- Se consiguió cita médica en la Unidad Médica Familiar 68 para una mujer con problema delicado de salud.
- Se obsequió medicamento a un paciente mediante el ISSSTE.
- El Voluntariado de la Secretaría de Salud apoyo con el hospedaje en el albergue a familia que venía de Agua Prieta.

JULIO DE 2021

- Entregamos laptops a la Casa Hogar Las Mercedes para que niñas de la casa puedan seguir con sus estudios.
- Apoyamos con el boleto de avión a alumna que estudiará una maestría en computación de Imagen Médica en Girona, España.
- Se canalizaron a dos madres de familia a Becas y Crédito Educativo ya que solicitaban becas para sus hijos.
- Entregamos una prótesis mamaria a paciente con cáncer.
- Se otorgó medicamento a persona de escasos recursos, mediante El Dispensario.

AGOSTO DE 2021

Entregamos un equipo de muletas para ciudadana con problemas en cadera.

- Donamos pañales para adulto mayor.
- Mediante DIF Estatal se consiguieron dos sillas de ruedas para personas con amputación en ambas piernas.

Sylvana Beltrones





Sylvana Beltrones



3^{er} Informe

SENADORA SYLVANA BELTRONES

LXIV Legislatura

1 de septiembre de 2018 - 31 de agosto de 2021.



Sylvana Beltrones